

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 3 de Marzo de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
15-2-1932	63,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-1932	90,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	90,30
31-12-1931	66,00	» E, de 25.000 » »		2-3-1932	90,40	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	90,30
12-2-1932	64,30	» D, de 12.500 » »		2-3-1932	90,40	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	90,30
25-2-1932	65,00	» C, de 5.000 » »		2-3-1932	90,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	90,40
10-2-1932	64,00	» B, de 2.500 » »		2-3-1932	90,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	90,40
19-2-1932	64,00	» A, de 500 » »		2-3-1932	91,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	91,00
10-2-1932	64,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		2-3-1932	77,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
1-3-1932	75,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	70,25	1-3-1932	77,25	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	77,00
1-3-1932	75,90	» E, de 12.000 » »		20-2-1932	77,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
1-3-1932	77,10	» D, de 5.000 » »		2-3-1932	77,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	
2-2-1932	77,75	» C, de 4.000 » »		2-3-1932	77,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	77,25
20-2-1932	78,00	» B, de 2.000 » »		2-3-1932	77,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	77,25
2-3-1932	79,00	» A, de 1.000 » »				Títulos Deuda amortizable al 2 % (emisión de 1928.)	
20-2-1932	78,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		16-7-1929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1902, canjeada por la de 1929.		18-1-1932	65,00	» C, de 100.000 » » 1 al 725.....	
4-2-1932	71,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		2-3-1932	64,75	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	64,50
25-2-1932	72,25	» D, de 12.500 » »		2-3-1932	64,75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	64,50
2-3-1932	72,25	» C, de 5.000 » »		2-3-1932	65,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	64,50
2-3-1932	72,25	» B, de 2.500 » »		2-3-1932	65,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	65,50
2-2-1932	72,25	» A, de 500 » »		2-3-1932	65,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	65,50
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la d 1920.		2-3-1932	66,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	66,00
7-7-1931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1926.)	
9-7-1931	80,00	» E, de 25.000 » »		20-3-1930	80,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-1931	80,25	» D, de 12.500 » »		2-1-1932	70,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
11-8-1931	81,25	» C, de 5.000 » »		2-3-1932	77,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
28-7-1931	81,75	» B, de 2.500 » »		2-3-1932	77,75	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
24-7-1931	81,75	» A, de 500 » »		2-3-1932	77,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1926.		2-3-1932	77,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
20-1-1932	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	82,00	2-3-1932	77,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	77,00
8-2-1932	83,00	» E, de 25.000 » »		2-3-1932	78,25	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	77,00
2-3-1932	82,75	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
2-3-1932	82,75	» C, de 5.000 » »		24-2-1932	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
2-3-1932	82,75	» B, de 2.500 » »		2-3-1932	81,25	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
2-3-1932	82,75	» A, de 500 » »	2,75	2-3-1932	81,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	81,25
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		2-3-1932	81,25	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	81,25
22-1-1932	80,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		2-3-1932	81,25	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	81,25
18-2-1932	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		2-3-1932	82,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
10-2-1932	80,25	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....				Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
1-3-1932	90,25	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		1-3-1932	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
1-3-1932	90,25	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		2-3-1932	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	80,75
1-3-1932	90,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		1-3-1932	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	80,75
				2-3-1932	90,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	80,75
				2-3-1932	90,25	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	80,75
				2-3-1932	91,25	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	90,75

SUBASTAS

BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA

Como resultado a la O. M. de 17 de Diciembre de 1931, D. O. número 289, y para cumplimentar dicha disposición se saca a pública subasta la venta del ganado que se expresa, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se insertan a continuación.

La subasta tendrá lugar en la Capitanía general del Departamento de Cádiz, el día y hora que se designe y que se anunciará en la Gaceta de Madrid, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

Las proposiciones podrán presentarse desde la publicación de este anuncio en la Capitanía general del Departamento de Cádiz, hasta el día anterior al que se señale para la celebración de la subasta.

Las citadas proposiciones deberán redactarse en castellano y estarán extendidas en papel sellado de 3,60 pesetas (clase sexta), no admitiéndose las que contengan raspaduras, interlineaciones o enmiendas, y su redacción se ajustará al modelo que se inserta a continuación, entregándose en sobre cerrado, lacrado y firmado por los interesados.

Las proposiciones de referencia expresarán el nombre de la persona, razón social o Compañía que hace la oferta, y si la proposición fuese a nombre de otro, se acompañará el poder legal que acredite tal circunstancia.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre cerrado que la contenga, entregará cada licitador su cédula personal, que le será devuelta una vez tomada nota de ella en el sobre y un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales de provincias, la cantidad de 255 pesetas en metálico o en valores públicos admisibles por la ley.

San Fernando, 2 de Marzo de 1932.
El Habilitado, Eduardo de Salas.

Pliego de condiciones facultativas, económicas facultativas y legales, con arreglo a las cuales se saca a pública subasta la venta de cuatro caballos, cinco mulos y tres mulas del disuelto Primer Regimiento de Infantería de Marina y clausura de la Escuela del Cuerpo, en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de Diciembre de 1931, Diario Oficial número 289.

1.º *Objeto de la subasta.*—La venta de cuatro caballos, cinco mulos y tres mulas del disuelto Primer Regimiento de Infantería de Marina y clausurada Escuela del Cuerpo.

2.º Los pelos y señales de dicho ganado, como asimismo sus nombres, son los siguientes

CABALLOS

Número 509.—*Encantís*, capón, castaño, entrepelado, lucero, lunar entre oíllares b. b., con los dos calzados de

pies, y mano derecha lunar lumbres y talón de la izquierda accidentales cruz y dorso; alzada, 1,51 metros.

Número 20.840.—*Machaquito*, capón, castaño claro, lucero, cordón corrido, lunares en los labios, accidentales cruz y dorso, calzado bajo de pies; alzada, 1,60 metros.

Número 551.—*Dermatólogo*, capón, castaño encendido, lunar entrepelado, calzado del izquierdo, cañas y manos blancas tablas del cuello; alzada, 1,62 metros; y

Número 21.481.—*Descarte*, capón, castaño, estrella, calzado de pies; alzada, 1,64 metros.

MULOS

Número 3.557.—*Damasquillo*, capón, castaño obscuro; alzada, 1,49 metros.

Número 3.576.—*Dañino*, capón, castaño propio, blanco, ceja de la izquierda y cuartillas de la derecha; alzada, 1,50 metros.

Número 4.167.—*Euripo*, capón, castaño, sobriño; alzada, 1,42 metros.

Número 1.866.—*Balaguero*, capón, castaño muy obscuro, quemado por la cabeza; alzada, 1,42 metros; y

Número 4.752.—*Cajo*, capón, negro propio, ojibocitostado, estrecho de pecho; alzada, 1,50 metros.

MULAS

Número 954.—*Bugalla*, Alzada, dorada entrepelada por la capa; alzada, 1,48 metros.

Número 785.—*Burilada*, castaño obscura, ofraguillavada; alzada 1,42 metros; y

Número 1.476.—*Casis*, negra poseña, ojibociclara; alzada, 1,44 metros.

3.º El precio de adquisición de los mismos fué el siguiente:

Caballos: *Encantís*, 1.800 pesetas; *Machaquito*, 1.800 pesetas; *Dermatólogo*, 1.250 pesetas; *Descartes*, 1.800 pesetas.

Mulos: *Damasquillo*, 1.250 pesetas; *Dañino*, 1.175 pesetas; *Euripo*, 1.250 pesetas; *Balaguero*, 1.175 pesetas, y *Cajo*, 1.150 pesetas.

Mulas: *Bugalla*, 1.175 pesetas; *Burilada*, 1.175 pesetas, y *Casis*, 1.175 pesetas.

4.º La edad y valor actual del ganado, según certificado expedido por el Profesor Veterinario D. José Rodríguez Sánchez es el siguiente:

Encantís, ocho años, 100 pesetas, inútil; *Machaquito*, trece años, 150 pesetas, inútil; *Dermatólogo*, diez y seis años, 400 pesetas; *Descartes*, once años, 400 pesetas.

Mulos: *Damasquillo*, once años, 1.000 pesetas; *Dañino*, doce años, 800 pesetas; *Euripo*, once años, 950 pesetas; *Balaguero*, trece años, 650 pesetas, y *Cajo*, doce años, 700 pesetas.

Mulas: *Bugalla*, once años, 900 pesetas; *Burilada*, catorce años, 550 pesetas, y *Casis*, trece años, 500 pesetas.

5.º La venta de dicho ganado será hecha, precisamente, en un solo lote, por lo tanto, los licitadores no podrán presentar proposiciones nada más que para la adquisición de los cuatro caballos, cinco mulos y tres mulas.

6.º Este pliego de condiciones, al cual tienen que sujetarse los licitadores a la subasta, estará de manifiesto en las oficinas de la Jefatura de In-

fantería de Marina, para que pueda ser consultado por las personas que deseen interesarse en la licitación. La subasta tendrá lugar en el edificio de la Jefatura de este Batallón de esta Base naval principal y ante la Junta especial, a las once horas del día, que se anunciará oportunamente en los periódicos oficiales, y transcurrido que sean diez días a partir de la fecha del último periódico oficial que haya publicado el anuncio de subasta.

7.º Esta subasta se anunciará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y Diario Oficial del Ministerio de Marina, insertándose íntegramente en este último el pliego de condiciones y haciéndose referencia de esta circunstancia en los anuncios, que se publicarán en los demás periódicos oficiales.

8.º Desde el día que se publiquen los anuncios en los periódicos oficiales se admitirán en la Jefatura del Estado Mayor de esta Base naval, pliegos cerrados conteniendo proposiciones de las personas que deseen interesarse en este servicio hasta las catorce horas del último día no festivo anterior al en que se deba celebrar la subasta.

9.º Las Sociedades o Empresas que acudan a la subasta deberán acreditar documentalmente su asistencia, personalidad jurídica y la de los que en su nombre presente proposiciones.

10. Constituida la Junta para la celebración de la subasta en el local correspondiente del edificio de la Jefatura de esta Base naval, el día y hora señalados, una vez leídos los anuncios y pliegos de condiciones, se concederá un plazo de treinta minutos para la admisión de las proposiciones de los licitadores que deseen presentarla a dicha Junta, y terminado dicho plazo se procederá a la apertura y lectura de todos los pliegos presentados a la subasta, adjudicándose provisionalmente al servicio a la proposición que resulte más ventajosa. Si al procederse a la adjudicación provisional se observase que había dos o más proposiciones iguales, se verificará licitación oral por pujas a la llana entre sus autores, durante el término de quince minutos, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

11. Las proposiciones, redactadas en castellano y con sujeción al modelo que al final de este pliego de condiciones se inserta, estarán extendidas en papel sellado, en la forma y cuantía que establece la vigente ley del Timbre, no admitiéndose las que contengan raspaduras, interlineaciones o enmiendas, entregándose en sobre cerrado y firmado por el licitador, en el que manifestará éste que se entrega intacto y a su satisfacción. Una vez entregado un pliego no podrá ser retirado, pero cada licitador tendrá facultad de presentar los pliegos que desee, siempre que por cada uno de ellos constituya un depósito de garantía. Dichas proposiciones expresarán el nombre de la persona, razón social o Compañía que hace la oferta, y si la proposición es a nombre de otro se acompañará el poder legal que acredite tal circunstancia.

12. Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre cerrado que la contenga, entregará cada licitador su cédula personal, que le será devuelta una vez tomada nota de ella en dicho sobre y un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales de provincias, en metálico o en valores públicos, al tipo de cotización establecida en la ley como fianza provisional, la cantidad de 355 pesetas. Los resguardos de los depósitos provisionales de que se deja hecha referencia, serán devueltos a los interesados, reteniéndose únicamente el correspondiente a la proposición más ventajosa y la de aquellos que formularan protestas en el acto del remate.

13. El licitador a quien se le adjudique definitivamente el ganado, impondrá en un plazo de cinco días para responder del cumplimiento del contrato, la cantidad de 565 pesetas, equivalentes al 8 por 100 del importe total del mismo, constituyéndola a favor del señor Intendente de la Base naval, cuya fianza no será devuelta al adjudicatario hasta que justifique hallarse solvente de su compromiso y a dicha fianza no afecte responsabilidad alguna.

14.º Adjudicado el servicio definitivamente, se ordenará al adjudicatario que ingrese en el Tesoro la cantidad ofrecida por la compra del ganado, dentro del plazo de diez días, debiéndose presentar en la Intendencia de la Base naval la carta de pago que justifique haber efectuado el ingreso, procediéndose entonces a dar la orden para que el interesado pueda retirar libremente el ganado que se le adjudicó.

15. Si en los plazos señalados el adjudicatario no hubiese la fianza o verificara el ingreso de la cantidad por que le fué adjudicado el servicio, se anulará el remate a costa del mismo rematante.

16. Serán de cuenta del adjudicatario el pago del papel sellado del acta de la subasta, el de los anuncios en los distintos periódicos oficiales y los que devenguen por papel sellado, timbres, derechos reales, contribución industrial, y, en general, cuantos impuestos establecidos o que se establezcan durante la ejecución del contrato, y cinco copias del expediente.

17. Para que los licitadores puedan examinar el ganado que se subasta, se les permitirá, con autorización previa del Jefe de Estado Mayor, visitarlos cuantas veces lo consideren necesario.

18. El ganado objeto de la presente subasta será entregado al adjudicatario tan pronto como éste justifique haber cumplimentado lo dispuesto en la cláusula 14, en el bien entendido que pasados tres días de dicho cumplimiento si por el interesado no se efectuara tal retirada, serán de su cuenta los gastos de alimentación y cualquier otros que precisara hacerse con el ganado de referencia. Desde el momento en que quede efectuada la entrega cesará toda responsabilidad por parte de la Marina por accidentes u otras causas, siendo de cuenta del comprador todos los gastos que por el traslado puedan originarse.

19. El precio que ha de servir de

tipo a la presente subasta es el de 7.100 pesetas, siendo rechazadas las proposiciones que no alcancen este precio, como asimismo las que alteren las cláusulas de este pliego o no se ajusten al modelo o no vengán acompañadas del resguardo del depósito provisional.

20. En la inteligencia, interpretación, cumplimiento y efecto de este contrato, se ajustará el adjudicatario a los acuerdos de las Autoridades competentes de la Marina, sin que contra ellos tenga otro recurso que el contencioso-administrativo, cuando proceda.

21. Regirán para este contrato las prescripciones sobre contratación de la vigente ley de Contabilidad del Estado y el Reglamento de contratación de servicios y obras de Marina en todo aquello que sea aplicable al mismo.

San Fernando, 25 de Febrero de 1932.—El Habilitado, Eduardo de Salas.—El Jefe del Detail, Jaime Togore.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal núm. ..., clase ..., por propia y exclusiva representación (o a nombre de Don ..., vecino de ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID número ... del día ... para la venta por subasta pública de cuatro caballos, cinco mulos y tres mulas del disuelto Primer Regimiento de Infantería de Marina y clausurada Escuela del Cuerpo, se compromete a adquirir dicho ganado con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en el Diario Oficial del Ministerio de Marina número ... del día ... por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma (todo en letra).
S—182

12.º REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA

Necesitando este Cuerpo adquirir las prendas de vestuario y equipo que a continuación se relacionan, se abre concurso para que los constructores que lo deseen puedan presentar los modelos y proposiciones en el Almacén del mismo hasta las once horas del día 24 de los meses de Marzo próximo, fecha y hora en que se reunirá la Junta Económica del Cuerpo.

Los licitadores deberán ajustarse a cuanto disponen las Ordenes circulares de 2 de Octubre y 19 de Diciembre de 1930 ("Diarios Oficiales" números 223 y 287) y la de 27 de Marzo último ("Diario Oficial" número 73).

Se hace constar que el importe de los anuncios que se publiquen será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Prendas que se citan.

Taquillas, 48.
Zapatos (pares), 100.
Cenidores, 100.
Morrales de pan, completo.
Guantes blancos (pares), 100.
Idem avellana, idem, 120.
Tabardos, 48.
Capotes-mantas, 48.
Espuelas (pares) con correas.
Cantimploras, 48.
Correajes color avellana, 48.

Boisas de aseo, 225.

Logroño, 24 de Febrero de 1932.—El Comandante Mayor, Juan Jumeraríty.
S—171

6.º REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA

Acordada por la Junta Económica de este Cuerpo la adquisición de los muebles y efectos que se expresan a continuación, se hace público concurso para que, los constructores que lo deseen, presenten sus ofertas y diseños en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio, que se reunirá dicha Junta para su adjudicación.

La factura estará sujeta al descuento del 1,30 por 100 y el importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Muebles y efectos que se citan.

12 sillas para escritorio, 50 caidere-tas de 10 plazas, 130 botijos de barro, 140 jarras de cristal, 500 vasos para vino, 650 tazas para café, 80 fuentes de loza, 1.800 platos de loza, 70 frateros cristal, 80 saleros, dos medidas de dos litros, dos idem de un litro, dos idem de medio litro, dos embudos grandes, dos embudos medianos, tres tijeras para pescado, dos aceros de afilar, seis blusas para rancheros, 12 ganchos hierro para sacar estiércol, 56 capazos denominados terreros para dar paja, 30 cubos de hierro galvanizado de 13 pulgadas, 1.300 letras L de 15 milímetros y 1.300 números 6 de igual medida.

Murcia, 27 de Febrero de 1932.—El Comandante Mayor (ilegible).—Visto bueno: el Comandante primer Jefe accidental (ilegible).
S—180

AYUNTAMIENTO DE CANET DE MAR

Habiendo quedado desierta la subasta de la contrata para el suministro de fluido eléctrico del alumbrado público, dependencias municipales y otros edificios, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 17 de Febrero de 1931, este Ayuntamiento ha acordado celebrar segunda subasta, rigiendo el mismo pliego de condiciones con la sola modificación del tipo de subasta que se mejora a la suma de 16.000 pesetas.

La subasta se celebrará al siguiente día de transcurridos los veinte días hábiles después de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, en las Casas Consistoriales, a las once de la mañana, con las formalidades previstas en el Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, y siendo de aplicación para la celebración de esta subasta las propias normas contenidas en el referido anuncio de 17 de Febrero de 1931.

Canet de Mar, 29 de Febrero de 1932. — El Alcalde Presidente, José Tors.

S—181

ADMINISTRACION PROVINCIAL**INSTITUTO LOCAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO****CONCURSO**

Habiéndose vacante en este Centro la plaza de Ayudante de Caligrafía, Dibujo, Mecanografía y Taquigrafía, dotada con el estipendio anual de 1.500 pesetas, la Dirección de este Instituto, previamente autorizada por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, abre el oportuno concurso para la provisión de la referida plaza, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 11 de la Real orden de 3 de Septiembre de 1928.

Los aspirantes presentarán sus instancias y documentos que acrediten su capacidad en la Secretaría de este Instituto, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Peñarroya-Pueblonuevo, 15 de Enero de 1932.—El Director, Luis Grandía.

P—95

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA EN LA ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE TOLEDO

Don Francisco Muñoz Sánchez, Jefe Superior de Administración civil, Administrador principal de Correos de Toledo y Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en esta Principal.

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que más adelante se menciona ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

“En la ciudad de Toledo a 8 de Febrero de 1932, visto el expediente instruido contra el ex Cartero de primera clase de esta Principal de Correos, Víctor González Gómez, sobre reintegro de 7.320,75 pesetas, descubierto resultante por cobro indebido y duplicado de 11 giros postales; y

Resultando...

Fallo que debo declarar y declaro:

1.º Partida de alcance la de 6.903,90 pesetas, importe del libramiento contra el Tesoro público mandado expedir para nivelar los fondos del Giro postal de esta Administración principal (una vez deducidas las 425,85 pesetas intervenidas por el Juzgado al responsable), con cargo a capítulo 27, artículo 3.º, concepto único de la Sección 6.ª del Presupuesto de gastos de Gobernación para 1924.

2.º Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el ex Cartero Víctor Lozano Gómez, con más los intereses al 5 por 100 anual de dicha cantidad de 6.903,90 pesetas de cinco años.

3.º Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo indicado en el considerando tercero de esta sentencia; y

4.º Que condeno al mencionado Víctor Lozano Gómez al pago de dichos alcances e intereses y de los gastos de procedimiento, que ahora se reducen a

0,15 pesetas por cada pliego invertido en él, con arreglo al artículo 132 de la ley del Timbre del Estado, debiendo procederse por la vía de apremio, para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto esta sentencia sea ejecutiva.

Así por esta mi sentencia, que, publicada que sea y notificada al único encartado, deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción en todo caso del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Muñoz.

Y para que sirva de notificación al encartado, actualmente en ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apeable ante el infrascrito Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, lo expido en Toledo a 24 de Febrero de 1932.—Francisco Muñoz.

P—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO DE ESPAÑA****Sorteo 6.º**

Nota de los títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, emitida en virtud del Real decreto de 7 de Octubre de 1925 y el de 30 de Abril de 1928, que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha:

Emisión de 7 de Octubre de 1925, al 5 por 100.

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
--	--

Serie A.

551	27.501 a 50
1.477	73.801 a 50
1.657	82.301 a 50
2.157	107.301 a 50
2.223	111.101 a 50
2.551	127.501 a 50

Serie B.

391	3.901 a 10
1.605	16.041 a 50
2.619	26.181 a 90
2.992	29.911 a 20
3.613	36.471 a 30
3.923	39.221 a 30
4.185	41.841 a 50
4.228	42.271 a 80

Serie C.

930	930
1.730	1.730
2.272	2.272
3.140	3.140
3.263	3.263
3.727	3.727
4.052	4.052
4.477	4.477

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
4.521	4.521
4.574	4.574

Emisión de 1.º de Abril de 1928, al 4,50 por 100.

Serie A.

105	5.201 a 50
863	43.101 a 50

Serie B.

786	7.851 a 60
1.865	18.641 a 50
2.609	26.081 a 90
2.766	27.651 a 60
3.280	32.791 a 800
3.379	33.781 a 90

Serie C.

473	473
1.226	1.226
2.120	2.120
2.222	2.222
2.336	2.336
3.370	3.370
3.677	3.677

Madrid, 1.º de Marzo de 1932.—El Secretario, Francisco Belda.—Visto bueno: el Subgobernador, J. Suárez-Figueroa. X—835

BANCO DE ESPAÑA

95.º sorteo de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la de 1929, y 13.ª de las de 1928, al 3 y al 4 por 100, sin impuesto.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha:

Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la de 1929.

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
--	--

Serie A.

177	1.761 a 70
201	2.001 a 10
216	2.151 a 60
517	5.161 a 70
598	5.971 a 80
973	9.721 a 30
1.093	10.921 a 30
1.533	15.321 a 30
1.650	16.491 a 500
2.122	21.211 a 20
2.259	22.581 a 90
2.362	23.611 a 20
2.462	24.611 a 20
2.671	26.701 a 10
3.259	32.581 a 50
3.668	36.671 a 80
3.671	36.701 a 10
3.951	39.501 a 10
3.960	39.591 a 00

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
Serie B.	
40	391 a 400
79	781 a 90
107	1.061 a 70
449	4.481 a 90
455	4.501 a 10
Serie C.	
170	1.391 a 400
278	2.751 a 60
279	5.181 a 90
Serie D.	
52	52
158	158
198	598
275	675
1163	1.263
1124	1.324
1581	1.581
1615	1.615
1.652	1.652
1.745	1.745
1.873	1.873
1.954	1.954
Serie E.	
173	173
273	273
387	387
741	741
915	915

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto.

Serie A.	
194	19.301 a 400
1.006	100.501 a 600
Serie B.	
448	4.471 a 80
3.214	32.131 a 40
3.320	33.191 a 200
3.528	35.271 a 80
3.942	39.411 a 20
4.151	41.501 a 10
4.395	43.941 a 50
7.318	73.171 a 80
7.383	73.821 a 30
Serie C.	
69	681 a 90
1.616	16.141 a 50
2.331	23.301 a 10
2.668	26.671 a 80
2.753	27.521 a 30
2.916	29.091 a 100
3.023	30.281 a 90
4.070	40.691 a 700
5.542	55.411 a 20
Serie D.	
717	717
1.494	1.494
2.004	2.004
2.425	2.425
3.472	3.472
3.556	3.556
5.413	5.413
5.499	5.499
5.633	5.633
6.918	6.918
8.757	8.757
9.927	9.927
11.487	11.487

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
11.606	11.606
12.271	12.271
13.864	13.864
14.348	14.348
Serie E.	
125	125
1.760	1.760
2.187	2.187
2.400	2.400
3.605	3.605
3.708	3.708
3.835	3.835
4.134	4.134
4.615	4.615
4.880	4.880
4.940	4.940
6.479	6.479
6.816	6.816
8.504	8.504
10.373	10.373
11.410	11.410
16.080	16.080
17.321	17.321
17.904	17.904
18.065	18.065
18.434	18.434
Serie F.	
61	61
284	284
885	885
3.551	3.551
5.095	5.095
6.231	6.231
7.035	7.035
7.705	7.705
7.920	7.920
8.021	8.021
Serie G.	
630	630
Serie H.	
530	530

Emisión de 1928, al 4 por 100, sin impuesto.

Serie A.	
211	21.001 a 100
Serie B.	
126	1.251 a 60
2.695	26.941 a 50
3.012	30.111 a 20
4.280	42.791 a 800
Serie C.	
915	9.141 a 50
Serie D.	
1.433	1.433
1.893	1.893
4.442	4.442
4.974	4.974
9.687	9.687
9.797	9.797
9.817	9.817
Serie E.	
931	931
941	941
3.669	3.669
4.359	4.359

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
Serie F.	
70	70
579	579
1.804	1.804
Serie G.	
352	352
Serie H.	
648	648

Madrid, 1.º de Marzo de 1932.—El Secretario, Francisco Belda.—Visto bueno del Subgobernador, J. Suárez-Figueroa. X—386

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Compañía Anónima.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía que el sorteo de amortización semestral de obligaciones hipotecarias se celebrará en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, 20, el 15 del corriente, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arenal.

Bilbao, 2 de Marzo de 1932.—El Director general, Enrique Gz. de Heredia. X—342

CONSTRUCCIONES BERNAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general ordinaria que previene el artículo 20 de sus Estatutos tenga lugar el día 19 del corriente mes de Marzo, a las diez y treinta minutos de su mañana, en el domicilio social, avenida de Pi y Margall, número 16, debiendo aprobarse en dicha Junta la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1931.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a dicha Junta es preciso depositar previamente en la Caja social las acciones o resguardos provisionales antes del día 17 del corriente mes de Marzo, facilitándose en el momento de hacerse el depósito las tarjetas de asistencia a la Junta.

El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bernal Gallego. X—341

LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA

Cooperativa de Capitalización y Crédito

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Cooperativa, se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para tratar de la Memoria y balance sociales correspondientes al próximo pasado ejercicio social, el día 20 del actual, a las cinco de su tarde, en el domicilio social, Puerta del Sol, número 13, primera derecha.

Madrid, 2 de Marzo de 1932.—El Secretario general, Eduardo Gamba y Sanz. X—337

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

SALAMANCA

Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de este Banco a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 20 de Marzo del corriente año, a las doce de la mañana.

A dicha Junta se someterá la aprobación de la Memoria, balance anual, gestión del Consejo durante el año 1931, distribución de utilidades líquidas y renovación parcial del Consejo.

Los accionistas que deseen asistir a ella se proveerán de una tarjeta de asistencia, que se les facilitará en el Banco con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, pudiendo, los que la hayan obtenido, examinar en las oficinas del mismo, y a horas hábiles, durante los tres días anteriores al señalado para celebrar dicha Junta, el balance del ejercicio y sus comprobantes.

Salamanca, 27 de Febrero de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Olivera.

X-838

COOPERATIVA ELECTRA MADRID

Extraviados los extractos de inscripción 2.691 y 5.072, librados a favor de D. José Muñoz del Castillo, comprensivos de 42 y una acción de 50 pesetas serie B, respectivamente, números 52.256 a 297 y 83.684, se advierte al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en las oficinas de esta Compañía, Aduana, 37 a 43, en el plazo de treinta días; pasado el cual sin haberlo efectuado, se expedirá un duplicado, quedando la Compañía exenta de responsabilidad.

Madrid, 3 de Marzo de 1932.—Cooperativa Electra Madrid, Compañía de Distribución de Energía eléctrica en Madrid.—El Subdirector, Marina.

X-851

SINDICATO DEL DESAGÜE DE SIERRA ALMAGRERA

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 17 de nuestro Reglamento, se convoca a los concesionarios, Presidentes, Gerentes y Delegados especiales que comisionen las minas que contribuyen al desagüe, para celebrar Junta general ordinaria el día 31 de Marzo próximo, y hora de las diez y seis, en el teatro Echegaray, de esta ciudad; advirtiéndose que los poderes para asistir a la Junta deberán acomodarse a lo establecido en el artículo 21 de dicho Reglamento y ser presentados en la Secretaría de este Sindicato durante los quince días anteriores al señalado para la Junta.

Cuevas de Almanzora, 27 de Febrero de 1932.—El Presidente, Francisco Soler y Soler.

X-852

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria, que se reunirá en el

domicilio social, calle de Torija, número 9 de esta capital, el día 21 del actual, a las doce de su mañana.

Los señores accionistas que posean, cuando menos, 100 acciones inscritas a su nombre en el libro registro de la Sociedad, con anterioridad al 4 de Octubre de 1931, podrán recoger o solicitar por escrito de la Secretaría general, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha que se fija para la celebración de la Junta, la necesaria certificación, que servirá de papeleta de entrada.

Todo accionista podrá hacerse representar por otro, mediante que en la papeleta de entrada se haga constar el apoderamiento o autorización que el poderdante concede al mandatario, siendo imprescindible que uno y otro tenga por sí derecho de asistencia.

Madrid, 3 de Marzo de 1932.—El Vicepresidente general, Luis Cencillo de Pineda.

X-850

BANCO DE BILBAO

El Consejo de Administración de este Banco, en observancia del artículo 35 de los Estatutos, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas se celebre el día 18 del próximo mes de Marzo, a las once y media del día, en el salón del establecimiento.

Todos los señores accionistas tienen derecho de asistencia; pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de 10 o más acciones en propiedad, con tres meses de anticipación.

Pueden los comprendidos en este último caso ser representados por medio de apoderados, que deberán ser también accionistas con voto.

Los apoderados especiales a quienes se refiere el artículo 33 de los Estatutos, pueden asistir en representación y para ejercer los derechos de sus poderdantes.

Los señores que al tenor de las precedentes prescripciones de los Estatutos hayan de asistir a la Junta que se convoca, se servirán presentar en la Secretaría de mi cargo, con dos días de anticipación, los títulos de pertenencia de sus acciones, y los poderes, en su caso, a fin de que se les provea de la correspondiente credencial.

Durante los ocho días que precedan al señalado para la Junta, estarán en el Banco de manifiesto a los señores accionistas, en observancia del artículo 36 de los Estatutos, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1931.

Bilbao, 26 de Febrero de 1932.—El Secretario accidental, Emilio Cos.

X-855

BANCO DE VIZCAYA

Relación de libretas de Caja de Ahorros que no han tenido movimiento desde 1.º de Enero de 1912 y que prescriben a favor de la Hacienda, según el Real decreto de 24 de Enero de 1928.

Número 20.064, Abad Bergasa, Cecilia, 1,87 pesetas.—Núm. 37.519, Abad Martín, Dorotea, 2,63.—Núm. 8.572, Abaroa Echevarría, Patricio, 1,89.—Núm. 27.623, Abaroa Urrutia, María,

2,68.—Núm. 17.015, Abendivar Benito-goya, Francisco, 1,51.—Núm. 16.413, Aberasturi Garzaiz, María, 2,51.—Número 24.615, Abio Bengoechea, Jacinto, 3,16.—Núm. 22.218, Abio Bengoechea, Patricia, 15,63.—Núm. 17.257, Aburrara Torre, María, 2,01.—Número 32.291, Acarregui Echevarría, Andrés, 1,36.—Núm. 31.271, Acebal Acebal, Alfredo, 3,76.—Núm. 27.433, Acrecho Múgica, Ramón, 1,44.—Número 25.416, Aciliona Aciliona, Juan, 0,41.—Núm. 26.121, Acordagoitia Ruiz, José, 1,42.—Núm. 21.106, Achaval Achaval, Valentina, 1,68.—Núm. 18.709, Achaval Inuñiaga, Mariana, 38,03.—Núm. 26.342, Achurra Goyogena, María, 2,67.—Número 7.526, Achurra Laca, Juan, 1,45.—Núm. 28.856, Achurra Urquiza, Ramón, 1,59.—Núm. 33.259, Ageo Soltau, Nicasio, 0,98.—Núm. 21.611, Aguinaga Arriaga, Venancia, 27,59.—Número 20.475, Aguinaga Larauri, María Manuela, 1,78.—Núm. 13.529, Aguirre Abaroa, Magdalena, 3,35.—Núm. 8.280, Aguirre Aguirre, Juana, 1,70.—Número 8.027, Aguirre Arando, Pablo, 1,50.—Núm. 3.769, Aguirre Bilbao, Gregoria, 1,35.—Núm. 27.445, Aguirre Ibarra, Epifania, 12,72.—Núm. 29.908, Aguirre Ibarra, María Juana, 155,69.—Número 27.593, Aguirre Izaguirre, Miguel, 61.—Núm. 31.894, Aguirre Larauri, Dorotea, 7,04.—Núm. 34.629, Aguirre Rentería, Daniel, 3,25.

Número 25.872, Aguirre Uranga, José, 30,42 pesetas.—Núm. 12.031, Aguirre Urizar, Gregoria, 5,15.—Número 2.707, Ajuria Landaluce, Miguel, 37,92.—Núm. 9.006, Alberdi Idarraga, María P., 1,35.—Núm. 30.436, Albizua Rivera, Antonio, 2,76.—Núm. 18.175, Alcorta Unamuno, Julian, 7,91.—Núm. 34.604, Aldama Zulueta, Juan María, 6,91.—Núm. 13.357, Aldecoa Uriarte, Salvador, 131,97.—Núm. 5.971, Alguiza Echevarría, Feliciano, 2,90.—Núm. 30.508, Alonso Barreras, Guillermo, 2,76.—Número 30.533, Alonso Barreras, Pilar, 2,76.—Núm. 30.522, Alonso Barreras, Remigio, 2,76.—Núm. 6.462, Alonso Cabezón, Angel, 9,71.—Núm. 20.324, Alonaga Begate, Gregoria, 15,14.—Número 19.929, Alvarez Arieta, Tiburcio, 9,65.—Núm. 20.331, Alvarez Pérez, Joaquín, 0,46.—Núm. 11.795, Alzaga Sagastagoya, Gregoria, 2,84.—Núm. 2.324, Alzaga Sagastagoya, Nicolasa, 3,11.—Núm. 21.383, Alzola Alegria, Carmen, 1,43.—Núm. 38.679, Allica Elorza, José, 3,13.—Núm. 27.605, Amada y Gimer, Prima, 1,64.—Núm. 29.815, Amesti Astorquia, Anastasia, 13,53.—Número 8.396, Amézaga Olascuaga, Esteban, 0,95.—Núm. 22.200, Amézaga Rentería, Natividad, 18,42.—Núm. 5.633, Amillategui Egaña, Brígida, 2,69.—Número 5.632, Amillategui Egaña, Juan, 2,69.—Núm. 20.423, Amparan Goitia, Teresa, 16,41.—Núm. 31.612, Amuchástegui Urresti, María, 16,24.—Núm. 16.108, Anacabe Muartegui, José, 5,68.—Número 21.353, Anasagasti Bengoechea, Perfecta, 17,70.—Núm. 962, Anasagasti Bilbao, José María, 2,94.—Núm. 18.169, Anasagasti Garabeca, Cecilia, 9,29.—Núm. 18.022, Anasagasti Monasterio, Salustiana, 1,37.—Núm. 18.243, Anasagasti Salutregui, Marcos, 1,48.

Número 22.127, Ansorena Madariaga, León, 1,40 pesetas.—Núm. 29.102, Ansoategui e Irusta, Juan, 7,19.—Número 7.692, Apráiz Arróspide, Juan, 1,40.—Núm. 3.778, Apráiz González, Juan,

cunda, 3,25.—Núm. 25.617, Alejo Arbiourrutia, 1,42.—Núm. 35.281, Araluce González, Satoria, 33,79.—Número 30.599, Arámburu Elgueta, Benita, 3,68.—Núm. 21.623, Arámburuzabal Lazcano, Ildefonso, 1,41.—Núm. 15.483, Arana Baraína, María Josefa, 89,68.—Número 24.616, Arana Erezuma, José Ignacio, 20,51.

Número 23.662, Arancho Echániz, Félix, 7,28 pesetas.—Núm. 5.410, Aranoa Aguirre, Pilar, 9,78.—Núm. 23.184, Aranzabal Sengotitabengoa, Modesto, 4,61.—Núm. 25.472, Aranzabal Sengotitabengoa, Modesto, 3,12.—Núm. 23.365, Arbaiza Echevarria, Josefa, 0,52.—Número 5.694, Arbulo Echevarria, José Antonio, 22,47.—Núm. 23.538, Arcala Bastos, Emilio, 13,02.—Núm. 34.886, Arceduz Luceret, Tomás, 6,85.—Número 4.434, Arcilio Aguirre, José D., 1,54.—Núm. 30.446, Aresli Matienzo, Sara, 5,51.—Núm. 21.195, Arias Estanoni, Francisco, 5,73.—Núm. 24.122, Arilla Niñas, Pilar, 2,08.—Núm. 15.792, Arcena Echevarria, Emeterio, 21,76.—Número 12.569, Aróstegui Elordigotia, Martín, 1,54.—Núm. 894, Aróstegui Léniz, Gregorio, 0,86.—Núm. 16.764, Aradi y Ozollo, Francisca, 2,69.—Número 19.568, Arlaza Gaviria, Cesáreo, 51,32.—Núm. 3.002, Arteaga Larabe, Gabriela, 1,95.—Núm. 9.369, Arteta Echevarria, Juana, 7,45.—Núm. 4.128, Arteta Mendiguren, María Cruz, 8,60.—Núm. 27.950, Artolosaga Urrutia, Manuel, 10,72.—Núm. 9.322, Arzanegui, Julián, 13,35.—Núm. 27.258, Arzumendi Omar Cecilio, 1,41.

Núm. 11.357, Arzate Ortúzar, Ignacia, 2,74.—Núm. 33.920, Arrese Bengoa, Lucio, 4,69.—Núm. 24.152, Arriaga Arrate, José Andrés, 53,39.—Núm. 5.005, Arrilazaga Bustinza, Teresa, 52,71.—Núm. 30.472, Arrien Rivera, Antonia, 2,76.—Núm. 24.866, Arrieta Ispizua, Lucía, 3,13.—Núm. 20.613, Arrieta Ugalde, Manuela, 1,81.—Núm. 9.018, Arrieta Unbaso, Basilia, 1,49.—Núm. 4.255, Arrieta Unbaso, Juan Bautista, 3,21.—Núm. 33.536, Arrieta Urrutia, José Domingo, 1,35.—Núm. 12.735, Arrillaga, José Antonio, 1,32.—Núm. 9.265, Arrinda Bengoechea, Clemente, 1,57.—Número 30.515, Arriola, Nieves, 2,76.—Número 12.415, Arriola, José Domingo, 6,82.—Núm. 16.751, Arriola Chacarte, María, 6,82.—Núm. 19.634, Arrizubieta Laca, Manuela, 2,80.—Núm. 35.105, Arroyo Cotral, Felisa, 2,68.—Número 11.798, Arroyo Solano, Emilio, 3,22.—Núm. 33.502, Arruabarrena Arriola, Nicolás, 2,76.

Núm. 2.904, Arruza Aguirre, Julia, 4,74 pesetas.—Núm. 8.157, Arruza Bazarate, Eleuterio, 1,88.—Núm. 14.625, Arruza Izarrieta, María, 9,01.—Número 18.521, Ascorra Ercoreca, Francisco, 2,73.—Núm. 7.061, Asociación de la Dependencia Mercantil, 2,08.—Núm. 19.366, Asía Zubizar, Damiana, 1,48.—Número 27.233, Aspiazu Bengoa, Juan, 4,30.—Núm. 28.909, Astelarra Abaitua, Daniel, 5,79.—Núm. 29.107, Astiazaran Coreaga, José, 25,97.—Núm. 17.953, Astigarraga Garitaonandia, Ricardo, 1,57.—Núm. 4.722, Astoreca Portuondo, Acilio, 1,51.—Núm. 4.723, Astoreca Portuondo, Concepción, 1,54.—Núm. 4.725, Astoreca Portuondo, Fidel, 1,54.—Número 4.724, Astoreca Portuondo, Jorge, 1,54.—Núm. 4.641, Astoreca Portuondo, María, 1,54.—Núm. 4.311, Astoreca Portuondo, Valentín, 1,54.—Núm. 25.455, Astorquia

Aldecoa, José María, 1,32.—Núm. 24.728, Astorquia Uribarri, Gregorio, 1,35.—Núm. 31.766, Asiralaga Beitia, Silvestre, 15,39.—Núm. 12.390, Asúa Cortabitarte, Gabina, 2,12.—Núm. 25.333, Asueta Lejarra, Juan, 1,53.—Núm. 33.238, Aurtenche Solandeta, Justa, 1,78.—Número 22.946, Aurecechea Echevarria, Juan, 6,90.—Núm. 36.537, Avendaño Echevarria, Amalia, 2,76.—Núm. 1.309, Ayerdi Furutzuza, Pedro, 1,91.—Número 7.956, Azcorra Manterola, Ascensión Teresa, 3,51.—Núm. 30.581, Azpiri Plaza, Antonio, 1,38.—Núm. 12.809, Aztiria, Matilde, 4,61.—Núm. 32.214, Azúa, Dominica, 3,66.—Núm. 3.987, Azula Valencia, Isidro, 1,46.—Núm. 3.056, Babio Artecechea, Vicente, 3,83.—Núm. 1.374, Badiola Anduiza, Mateo, 4,54.—Número 31.604, Badiola Bilbao, Concepción, 1,43.—Núm. 31.603, Badiola Bilbao, María, 1,37.—Núm. 30.496, Badiola Garate, Asunción, 2,76.—Núm. 32.630, Ballesteros Aguilera, José, 1,43.—Núm. 270, Ballesteros Sánchez, Juan, 44,84.—Núm. 25.866, Baraja Soba, Juana, 4,35.—Núm. 25.929, Baraja Soba, Manuel, 4,35.—Núm. 31.033, Barbier Lecanda, José, 92,62.—Número 9.513, Barquin Campo, Emilio, 1,79.—Núm. 37.442, Barquin Campo, Tomás, 2,63.—Núm. 30.477, Barquin Corral, Amparo, 2,76.—Núm. 30.510, Barquin Trueba, José María, 2,76.—Núm. 37.450, Barquin Trueba, Manuel, 2,63.—Núm. 11.236, Barturen Lezámiz, María, 1,54.—Número 21.549, Barrera Abarca, Felipe, 11,61.—Núm. 12.835, Barrenechea Barona, Miguel, 4,70.—Núm. 37.440, Barreras Irusola, Toribio, 2,63.—Núm. 30.455, Barreras Santisteban, Francisco, 2,76.—Núm. 30.531, Barreras Torre, María, 2,76.—Núm. 25.398, Barrutia Alegria, Santa, 2,05.—Núm. 8.909, Barrutia Echevarria, Francisca, 1,79.—Núm. 33.543, Basabé Barraño, Guadalupe, 6,94.—Número 33.927, Basterrechea Condra, Gabina, 10,29.—Núm. 17.651, Basterrechea Solaegui, Luisa, 9,04.—Núm. 35.279, Bastida Ruiz, Eugenia, 2,05.—Núm. 3.181, Batis Arechavalcia, Jesusa, 3,42.—Número 17.514, Beascochea, Serapia, 3,88.—Núm. 27.311, Beascochea Echeandía, Nicolás, 3,59.—Núm. 18.655, Beascochea Madariaga, José, 4,67.—Núm. 11.154, Beaumont Vicente, Melchora, 32,81.—Número 13.641, Begoña y Bilbao, María, 6,94.—Núm. 21.301, Begoña Palacio, Fabián, 1,45.—Núm. 29.589, Beitia Bustinza, Julián, 5,72.—Núm. 18.417, Belastegui Urionabarrenechea, Josefa, 1,40.—Número 24.103, Baldarrain Garay, Lino, 1,45.—Núm. 8.268, Benedicto Llobregat, Lorenzo, 1,37.—Núm. 25.438, Bengoa Celaya, Francisco, 1,42.—Núm. 20.030, Bengoechea Anduiza, Melitón, 0,65.—Número 18.715, Benguria Bilbao, Eugenio, 1,40.—Núm. 2.423, Benito Arizbanabarrea, Elías, 1,73.—Núm. 37.453, Beretain Sobrado, José, 3,93.—Núm. 37.451, Berastain Sobrado, Manuel, 5,35.—Número 12.125, Berganza Zuazua, Emilia, 1,55.—Núm. 13.717, Bermesola Iradi, Isidra, 1,38.—Núm. 8.324, Berrio Olagotia, Cándida, 77,81.—Núm. 30.442, Betanzos Ortiz, Manuela, 2,76.—Número 32.830, Bilbao, Felicia, 20,68.—Número 20.125, Bilbao, Ignacio, Ladislao, 1,47.—Núm. 16.533, Bilbao, Lino, 1,43.—Núm. 25.138, Bilbao, Natalia, 5,61.—Núm. 7.052, Bilbao, Nicolás, 1,52.—Núm. 19.420, Bilbao Aguinaga, Bernardino, 1,47.—Núm. 1.323, Bilbao Aguirrezabal, Agustina, 94,98.

Número 19.039, Bilbao Aldecechea,

Melitona, 2,85 pesetas.—Núm. 12.971, Bilbao Arancho, Leoncio, 1,37.—Número 30.651, Bilbao Ardeo, Sinforosa, 0,20.—Núm. 35.946, Bilbao Echezarreta, Alejandra, 6,48.—Núm. 1.320, Bilbao Expósito, Juana, 2,46.—Número 11.314, Bilbao Expósito, Juliana, 2,87.—Núm. 22.653, Bilbao Goicoechea, Pedro, 39,02.—Núm. 28.745, Bilbao Ibarra, Bibiana, 11,47.—Núm. 19.986, Bilbao Menchaca, Simona, 4,87.—Número 32.930, Bilbao San Nicolás, Víctor, 2,73.—Núm. 29.166, Bilbao Sarachaga, Dionisio, 13,66.—Núm. 18.650, Bilbao Unzueta, Sinforosa, 2,59.—Núm. 2.310, Bilbao, viuda de Elorriaga, Juliana, 23,11.—Núm. 19.685, Bilbao Zabala, Ambrosio, 0,72.—Núm. 12.509, Blanco Almendros, Miguel, 0,19.—Núm. 20.055, Borreguero Gordón, Julio G., 41,70.—Núm. 3.615, Breña Trevilla, Angel de la, 6,49.—Núm. 9.541, Buesa Sáenz, Pedro, 4,97.—Núm. 21.167, Cabriada Sáenz, Pedro, 4,97.—Núm. 21.167, Cabriada Sáenz, Santiago, 9,56.—Número 35.108, Calvo Pombo, Gregorio, 2,68.—Núm. 9.072, Calzada Anasagasti, Leandra, 9,86.—Núm. 21.343, Calzacorta Berceña, Pedro, 2,25.—Núm. 27.820, Calzacorta Egurrola, Francisco, 11,46.—Núm. 37.575, Calleja Hoz, Concepción, 2,63.—Núm. 30.222, Campón Ruiz, Elena, 1,57.—Núm. 25.792, Campos Lloret, Abelardo, 1,90.—Núm. 30.420, Canales Barquin, Mariano, 2,76.—Número 25.798, Cano Fernández, Genoveva, 2,33.—Núm. 29.676, Carbajal Jusú, Ramón, 8,84.—Núm. 7.282, Carandi, Rosalia, M. del Rosario, 1,55.—Número 7.281, Carrandi Jainaga, Ana, 1,48.—Núm. 34.794, Casado Alés, Domingo, 27,46.—Núm. 3.416, Castaños, Enrique, 1,93.—30.506, Castro Setién, Rosendo, 2,76.—Núm. 27.365, Celaya Aranzamendi, Bruno, 1,34.—Núm. 32.895, Celaya Torre, Daniel, 7,25.—Núm. 23.513, Cenitagoña Mergotio, Francisca, 13,71.—Núm. 3.995, Cortucha Larrazabal, Juan M., 19,93.—Núm. 31.515, Cerro Marroqui, Luisa, 3,03.—Núm. 20.638, Ciarreta Arocha, Juana, 1,47.—Núm. 4.253, Ciarreta Elortegui, Juan Bautista, 1,42.—Núm. 4.967, Ciloniz Amias, María, 1,35.—Núm. 10.982, Cincunegui Garcia, Antonio, 1,57.—Núm. 23.940, Cobcaga Arrategui, Francisco, 46,14.—Número 25.865, Colina Orbea, José, 4,36.—Número 14.012, Colinas Jauregiagoyena, Perfecto, 1,52.—Núm. 20.102, Corta Ortúzar, Domingo, 3,75.—Núm. 7.586, Corta Zarandona, José María, 15,37.—Núm. 27.639, Corta Zarandona, Miguel, 36,18.—Núm. 7.073, Cortabitarte, Domingo, 4,68.—Núm. 1.129, Cortabitarte Iurraspe, Dominga, 1,53.—Número 18.861, Cortázar Arrese, Petra, 12,75.—Núm. 7.854, Corrons Aldecoa, Carmen, 23,28.—Núm. 16.852, Coscorrosa Egurrola, José Ignacio, 1,48.—Núm. 10.936, Coscorrosa Urquidi, Sinforosa, 2.—Número 18.527, Costa Arana, Claudia, 1,72.—Núm. 27.547, Cuenca Calvo, Federico, 2,79.—Núm. 14.492, Cumia Saralegui, Francisco, 34,45.—Núm. 23.392, Chacartegui Anchustegui, Leandra, 1,42.—Núm. 30.585, Chacartegui Lamadrid, Agustina, 1,63.—Número 10.690, Chaumit, Melanie, 10,93.—Núm. 14.772, Chavarria Palacios, Donato, 14,72.

Número 30.548, Delfa, Dolores, 5,64 pesetas.—Núm. 15.141, Díaz Freide, José, 3,25.—Núm. 9.375, Díaz Mendivil, Bernardo, 4,77.—Núm. 12.676, Díaz Mendivil Concepción, 53,73.—Número

ro 28.134. Diego Madrazo, Agustín, 1,37. Núm. 5.636, Dolara Gorordo, Pilar, 13,82.—Núm. 3.003, Dolara Arteaga, Antonio, 2,21.—Núm. 3.005, Dolara Arteaga, Fermín, 2,21.—Núm. 3.003, Dolara Arria, 2,21.—Núm. 3.001, Dolara Ibarra, Indalecio, 1,95.—Núm. 20.772, Echaburu Bilbao, Teresa, 1,87.—Número 8.879, Echegaray Laburu, Anunciación, 16,97.—Núm. 15.817, Echevarría Asla, Alejo, 0,82.—Núm. 31.620, Echevarría Corpión, Ramón, 22,89.—Número 3.984, Echevarría Elguía, Carmen, 0,29.—Núm. 17.566, Echevarría Iturriaga, Marcelina, 1,64.—Núm. 30.768, Echevarría Laucirica, Juan Bautista, 4,50.—Núm. 28.487, Echevarría Madañaga Petra, 7,23.—Núm. 33.555, Echevarría Murga, Gregorio, 1,67.—Número 2.090, Echevarría Salutregui, Fermín, 1,65.—Núm. 1.371, Echevarría Villachica, Juan, 1,54.—Núm. 18.537, Echezarraga Buberu, Paula, 7,38.—Número 18.803, Eguiguren Unzueta, Lucía, 2,81.—Núm. 22.801, Eguiluz Iriondo, Roque, 9,64.—Núm. 28.065, Eguren Amorrotu, María D., 3,10.—Número 15.108, Eguren Goiri, Benito, 1,62.—Núm. 20.390, Eguren Léniz, José, 1,37.—Núm. 32.487, Eguren Urquiza, José Antonio, 1,34.—Núm. 20.886, Egurrola Aboitiz, María Juana, 1,47.—Número 24.781, Egusquiza Altonaga, Casta, 2,21.—Núm. 17.208, Egusquiza Eguía, Modesto, 0,36.—18.267, Egusquiza Zuazaga, José María, 0,78.—Núm. 35.092, Eizaguirre, María Josefa, 6,85.—Número 33.917, Elcano Chinchurreta, Clara, Juliana, 2,76.—Núm. 31.528, El-1,35.—Núm. 14.647, Elcoro Eguren, Rafael, 2,11.—Núm. 30.474, Elguea Quinguezabal Larrabeiti, Mariano, 5,46.—Núm. 15.809, Elorduy Orue, Echevarría, Juan Bautista, 6,05.—Núm. 2.298, Elorriaga Elorza, María, 1,37.—Número 3.147, Elorriaga Garay, Jacoba, 2,72.—Núm. 21.790, Elorriaga Ibargaray, Agustina, 7,19.—Núm. 24.777, Elorriaga Isasi, Domingo, 3,17.—Núm. 14.366, Ereñósaga Urticochea, Toribio, 4,62.—Núm. 28.203, Embeitia Basaras, Juan, 3,17 pesetas.—Núm. 14.306, Ereñósaga Lotina, Josefa, 25,66.—Núm. 19.234, Erezuma Barandica, Lorenzo, 2,49.—Número 30.118, Erezuma Ondiz, Josefa, 7,63.—Núm. 15.663, Erquiaga Foruria, Sotera, 3,12.—Núm. 18.105, Erquiaga Odiaga, Santiago, 1,57.—Núm. 23.556, Erquiaga Urrutibeascoa, Dominga, 6,85.—Número 23.445, Erquiaga Zabala, Luis, 1,39.—Núm. 2.551, Errasti Yñarra, Mariana, 1,47.—Núm. 24.255, Errazquin Guerra, Carmen, 1,57.—Núm. 31.379, Escudero Marcos, Saturnina, 8,64.—Núm. 8.337, Escuzza Goicochea, Juan, 1,35.—Número 32.621, Escuzza Goicochea, Juan, 5,56.—Núm. 19.257, Espeleta Beotegui, José, 0,57.—Núm. 37.618, Esteban Edesa, Anacleto, 2,63.—Núm. 24.147, ídem de Pica-za, Herminia, 3,80.—Núm. 835, Expósito Isidro, María, 38,43.—Núm. 13.808, Fernández, Justa, 39,17.—Núm. 29.895, ídem Alonso, Rita, 1,37.—Núm. 37.611, ídem Cano, Agapito, 2,63.—Núm. 21.164, ídem Encinas, Fermín, 19,44.—Núm. 13.661, ídem Mancha, Marcelino, 3,45.—Número 29.018, Ferdinandino y Expósito, Pedro María, 1,41.—Núm. 37.417, Flores Torro, Miguel, 2,63.—Núm. 27.891, Foruria Alzacorta, Tomás, 1,76.—Núm. 10.582, Foruria Lejarza, Gregoria, 4,04.—Núm. 22.309, Fradua Urribarri, Domingo, 1,42.—Núm. 12.586, Franco Latorre, Luis, 34,90.—Núm. 15.964,

Fuente Martín, Sebastián, 1,43.—Número 3.561, Fuentes García, Benito, 3,85.—Núm. 21.672, Fullaondo Inchaurtieta, Andrés, 1,49.—Núm. 17.852, Gabillondo Arruzazabala, Antonio, 68,78.—Número 17.851, ídem id., Julia, 5,91.—Número 37.409, Galdós Caballero, Angel, 2,62.—Núm. 30.462, ídem Ruiz, Félix, 2,76.—Núm. 33.434, Galletabeitia Amias, Josefa, 1,31.—Núm. 31.305, ídem id., José María, 1,45.—Núm. 32.896, ídem Lachiondo, Rufina, 1,36.—Núm. 16.185, Gamba Endemaño, Benito, 1,63.—Número 23.044, Gandasegui Gorrochategui, Amado, 39,32.—Núm. 1.023, Ganzabal Larrea, Francisco, 2,90.—Núm. 34.012, Garagorta Urrutia, Juana, 5,91.—Núm. 32.342, Garamendi Milicua, Felicia, 5,93.—Número 16.390, Garate Alberdi, Cosme, 1,43.—Núm. 20.787, Garatea Bengoechea, Pedro, 1,39.—Núm. 6.207, Garay, Fernanda, 2,84.—Núm. 4.988, ídem, Gregorio, 1,80.—Núm. 23.150, ídem, Isabel, 11,66.—Núm. 32.371, ídem, Jesús, 0,17.—Núm. 20.374, ídem Bascaran, Pedro, 2,24.—Núm. 35.027, ídem Echaburu, Luisa, 9,32.—Núm. 23.059, ídem Lejárraga, Jerónimo, 12,92.—Núm. 16.552, ídem Oleaga, Florentina, 1,34.—Núm. 30.498, ídem Rozas, Eduardo, 2,76.—Núm. 33.914, ídem Uriarte, Martina, 0,10.—Núm. 15.186, García Alonso, Félix, 3,59.—Número 30.544, ídem Aras, José, 2,76.—Número 18.648, ídem Garay, Jesús, 26,38.—Número 26.041, ídem Gómez, Cruz, 1,43.—Núm. 29.566, ídem id., Milagros, 4,10.—Núm. 30.456, ídem Negrete, Manuel, 2,76.—Núm. 3.535, ídem Peral, Josefa, 55,75.—Núm. 15.515, ídem de Urbina, Emilia, 1,53.—Núm. 24.093, ídem de la Yedra, Magencia, 1,42.—Núm. 8.211, Garmendia Iturralde, Josefa, 63,95 pesetas.—Núm. 27.972, Gastaud, Alejandro, 1,51.—Núm. 24.066, Gaviola Eguren, Alfonso, 1,47.—Número 23.323, ídem Laca, Antonio, 1,40.—Número 16.932, Gimeno Muro, Elisa, 2,56.—Núm. 9.370, Giráldez Gutiérrez, Jacobo, 50,39.—Núm. 33.781, Gogénola Belar, Pantaleón, 1,58.—Núm. 12.349, ídem Urrutia, José Antonio, 3,02.—Número 24.403, Goicochea San Vicente, Eduardo, 2,87.—Núm. 3.254, Goicoechea Goitiso-1, Estéfana, 4,17.—Núm. 24.207, ídem Martínez, Francisco, 29,58.—Número 19.402, Goitia Barainca, Cristina, 23,68.—Núm. 21.198, ídem Irusta, Luisa, 12,91.—Núm. 19.416, ídem Mardaras, Ramón, 7.—Núm. 16.337, ídem Múgica, Dionisio, 7.—Núm. 5.634, ídem Unanue, Sebastian, 1,99.—Núm. 15.597, ídem Uriarte, Juana, 1,71.—Núm. 888, Goitiz Eguren, Inocencio, 1,40.—Núm. 32.257, Goldenberg, Ernesto, 1,47.—Núm. 22.582, Goizarri Bilbao, José, 2,65.—Núm. 4.740, Gómez Canales, Manuel, 82,63.—Núm. 4.978, ídem Crespo, Cándido, 2,26.—Número 4.979, ídem id., Fredesvinda, 2,31.—Número 4.980, ídem id., José María, 2,33.—Núm. 37.571, ídem Palacio, Angeles, 2,63.—Núm. 10.745, González Arano, Emilia, 9,21.—Núm. 37.435, ídem Peña, Felicitas, 2,63.—Núm. 756, ídem Sancho, Josefa, 2,11.—Núm. 3.460, Gordichaga Dominguez, Juana, 2,76 pesetas.—Núm. 30.489, Gordón Aramburu, Blanca, 2,76.—Número 25.681, Gorordo Artaza, Hilario, 1,42.—Núm. 21.823, Gorostiaga Ayarza, Domingo, 1,38.—Núm. 11.159, Gorostiola Argulzu, Hilario, 74,93.—Núm. 1.570, Gortázar Abásolo, María Antonia, 91,27.—Núm. 6.371, Goseascochea Echevarría, Sofia, 2,62.—Núm. 14.372, Govillar Ella-

curriaga, Eduardo, 5,36.—Núm. 11.117, Goyenechea, León M., 1,50.—Número 35.237, ídem Rentería, Pantaleón, 2,67.—Núm. 25.688, ídem Ugarie, Valentina, 1,40.—Núm. 35.238, ídem Zabala, Isidro, 2,87.—Núm. 35.132, Guarrochea Arzanegui, Aureliana, 15,06.—Núm. 10.620, Guerricaechevarría Ondarza, Aurea, 2,88.—Núm. 24.134, Guezuraga Laca, María Juana, 3,46.—Núm. 17.577, ídem id., María, 3,66.—Núm. 36.817, Guibetondo, José, 1,68.—Núm. 24.005, ídem Albóniga, Inés, 3,54.—Núm. 37.405, Gutiérrez Echevarría, Daniel, 2,53.—Núm. 9.069, ídem García, Roberto, 1,40.—Número 37.415, ídem Matienzo, Manuel, 2,63.—Núm. 37.448, ídem Paliza, Dolores, 2,63.—Núm. 30.513, ídem id., Matilde, 2,76.—Núm. 3.112, ídem Tajada, Clara, 1,78.—Núm. 30.416, Haedo Mier, Ignacio, 2,76.—Núm. 30.468, ídem Negrete, Rufino, 2,76.—Número 17.268, Hermeccheo Astralaga, Felicia, 1,49 pesetas.—Núm. 37.413, Hernáiz Arriola, Agustín, 2,63.—Número 30.431, ídem id., Gumersindo, 5,51.—Núm. 32.312, Hernández, Isabel, 16,63.—Núm. 13.359, ídem Ortega, Ruperia, 5,81.—Núm. 29.753, Hernani, Delfin, 3,56.—Núm. 30.429, Herreras Olazábal, Bruno, 2,76.—Núm. 37.427, Herrero Alonso, Carmen, 2,63.—Número 28.624, Hormaechea Irujo, Rosa, 1,37.—Núm. 4.269, ídem Urrunaga, Felipe, 4,54.—Núm. 19.970, ídem Maguregui, Nalia, 1,48.—Núm. 20.629, Hormaza Barturen, Fulgencio, 10,98.—Número 20.742, ídem id., Severiano, 37,27.—Núm. 26.910, ídem Mardaras, Carmea, 1,37.—Núm. 16.964, Huelin Salas, Adelaida, María y Julia, 31,91.—Número 27.920, ídem id., Julia, 10,24.—Número 30.213, ídem id., María, 1,86.—Número 5.576, Hurtado, Carmen, 1,37.—Núm. 5.578, ídem, Enrique, 1,37.—Número 5.575, ídem, Luis, 1,37.—Número 5.572, ídem, María T., 1,37.—Número 5.574, ídem, Ramón, 1,37.—Número 5.573, ídem, Ricardo, 1,37.—Número 428, ídem y Llano, Julián, 2,63.—Número 23.463, Ibáñez y Asparren, Martín, 2,11.—Núm. 6.496, Ibargaray Uat-baso, Eusebia, 1,61.—Núm. 21.774, Ibaranguoitia Garaizar, Josefa, 0,97.—Núm. 34.243, Ibarlucea Cortázar, Saldomera, 5,97.—Núm. 19.362, ídem Echevarría, Catalin, 9,69.—Número 28.783, ídem Trabudua, Justino, 6,95.—Núm. 24.894, Ibarzábal Achútegui, Salustiana, 1,43.—Núm. 30.417, Ibarra Aguirre, José, 2,76.—Núm. 37.416, ídem Aguirreburualde, Manuel, 2,63.—Número 30.425, ídem Galdós, Juan, 5,51.—Núm. 30.443, ídem id., Vicenta, 5,51.—Núm. 2.006, Ibinaga Barturen, Tomasa, 4,24.—Núm. 14.035, Ibinagabeitia Obide, Galo, 10,04.—Núm. 28.294, Icaran Eguren, Mariana, 1,36.—Núm. 33.187, Idoriaga Rementería, Timoteo, 2,71.—Núm. 32.455, Igarbua Moreno, Crisanto, 1,37.—Núm. 36.829, ídem Onandia, Justa, 2,77.—Núm. 25.852, Imaz Azurmendi, Antonio, 1,38.—Núm. 22.370, Inchausti Uriarte, Benigno, 1,42.—Número 2.559, Iñarra Berrutia, Manuel, 1,46.—Núm. 29.478, Iradi, Victoriano, 1,37.—Núm. 8.551, Iradier Baños, Emilia, 1,57.—Núm. 11.180, Iraola Martínez, Manuel, 42,43.—Núm. 37.756, Iraola Gutiérrez, Andrés, 2,62.—Núm. 30.491, Irastorza García, María, 2,76.—Número 21.256, Iribar Aldámiz, María, 3,40.—Núm. 20.103, Iribar Olavarria, Casto-ra, 24,49.—Núm. 26.409, Irigoyen Az-

pe, Gervasia, 1,42.—Núm. 28.911, Iriondo Solaguren, Gregorio, 23,58.—Número 27.608, idem Zalvidea, Timotea, 22,05.—Núm. 37.449, Irusteta Ortiz, Concepción, 2,63.—Núm. 3.136, Isaias Expósito, Pedro, 6,52.—Núm. 19.908, Isasi Butrón, Consuelo, 39,95.—Número 4.576, idem Gondra, José Antonio, 0,38.—Núm. 13.204, Ispizua Landa, Pedro, 1,37.—Núm. 20.420, idem Zabala, María, 1,83.—Núm. 8.234, Iturrarte, Antonio, 42,92.—Núm. 24.130, Iturrarán Gallastegui, Dorotea, 9,59.—Número 8.150, Iturregui Urrutia, Cándido, 2,39.—Núm. 27.601, Iturriaga Casal, Concepción, 1,58.—Núm. 37.416, Iza Pagaya, Pedro, 2,63.—Núm. 29.113, Izaguirre Ansoleaga, Andrés, 1,31.—Núm. 15.564, idem Mazabal, Benita, 21,07.—Núm. 27.617, Izurieta Doyaga, Pablo, 1,37.—Núm. 1.915, idem Menchaca, Antonio, 1,61.

Número 28.704, Jacque Daumas, Cecilia, 31,70.—Núm. 23.214, Jaureguizar Egorriaga, Juan Bautista, 1,35.—Número 29.560, Jayo Aulestia, Tomás, 6,14.—Núm. 31.850, idem Eguía, José, 1,37.—Núm. 4.813, Laca Ajarrista, Juan Antonio, 14,21.—Núm. 31.062, idem Arana, Jesús, 5,88.—Núm. 8.700, idem Mendieta, Félix, 1,35.—Núm. 31.003, idem Arrizabalaga, Gregorio, 16,33.—Núm. 19.538, Lacarra Estelles, Emilio, 11,14.—Núm. 23.473, Lámbarri Sarachaga, Silvestre, 36,49.—Núm. 27.211, Lamiñiz Vidaguren, Ramón, 1,38.—Núm. 12.161, Landa Hormaechea, Domingo, 1,43.—Núm. 34.893, Landeta Arbidio, Marcelo, 6,24.—Núm. 18.739, idem Rentería, Serafina, 0,84.—Número 2.518, idem Ugalde, José María, 18,68.—Núm. 24.540, Larcegui Cortés, Salomé, 6,66.—Núm. 5.725, Larrabaster Esquiaga, María, 0,66.—Núm. 895, Larrauri Leniz, Plácido, 3,46.—Número 19.884, idem Zabala, Francisca, 2,94.—Núm. 15.473, idem id., Josefa, 1,97.—Núm. 18.180, Larrazabal Aldaiturriaga, María, 3,54.—Núm. 30.119, idem Jaureguibeltia, Aureliana, 25,36.—Número 23.057, idem Larrauri, Bartolomé, 1,35.—Núm. 16.924, idem Orbea, Emeterio, 1,72.—Núm. 22.473, Larrea y Gáñes, Julián, 2,11.—Núm. 19.279, idem Hormaeche, Magdalena, 14,58.—Núm. 16.532, Larrea Solaguren, Isidro, 2,88.—Núm. 21.427, Larreta Mendiola-peltia, Antonio, 2,21.—Núm. 12.855, Larrinaga Bilbao, Genara, 2,79.—Número 6.897, Latorre Orbe, Pedro, 74,63.—Núm. 38.430, idem Santisteban, Ignacio, 2,76.—Núm. 7.733, Lazcano Balza, María, 2,96.—Núm. 31.914, Leal Pérez, Eugenio, 70,93.—Núm. 31.976, Lecanda Zubietta, Manuel, 10,41.—Núm. 21.679, Lecumberri Hormaeche, Francisco, 1,74.—Núm. 12.760, Ledac, Pablo, 1,42.—Núm. 22.788, Legarreta Libano, Ricardo, 1,40.—Núm. 24.110, idem Zubiaur, Martín, 0,36.—Núm. 22.893, Leiva Itebe, Martina, 0,94.—Número 18.924, Lemona Iturraspe, Buenaventura, 10,70.—Núm. 5.709, Lequerica Arrizabalaga, Pablo, 2,74.—Número 13.697, idem Beascoa, María Martina, 5,44.—Núm. 33.547, idem Urrestarazu, Antonio, 694.—Núm. 31.217, Lezama Uribe, José, 20,92.—Núm. 9.661, Libarona Arriaga, Juan, 2,52.—Número 20.355, Licona Lete, Valentín, 4,17.—Núm. 6.393, Lili Lestolaza, María, 6,32.—Núm. 8.115, Lizarralde Mazas, Agapito, 1,46.

Número 32.073, Lodosa Osés, María, 12,22 pts.—Núm. 28.773, Lombardero Mora, Josefa, 10,17.—Núm. 20.959, idem Moreira, Josefa, 289.—Número 23.632, Longaray Boitea, Dimas, 14,24.—Núm. 12.239, López Antonio, Mariano, 3,37.—Núm. 37.762, López Caballero, Ramón, 2,62.—Núm. 30.465, López Hernáiz, Raimundo, 2,76.—Núm. 30.487, López Martínez, Josefa, 2,76.—Número 36.219, López Tomé, Magdaleno, 13,98.—Núm. 12.536, Lorenzo Pérez, José, 2,98.—Núm. 7.883, Loroño Mendiategui, Domingo, 1,43.—Núm. 29.319, Loyola Ibarra, Teresa, 1,86.—Número 27.078, Luengas Bilbao, Rosa, 3,05.—Núm. 11.015, Luis Uriarte, Francisco de, 2,53.—Núm. 30.554, Llamasas Esquerria, Angela, 5,51.—Núm. 35.106, Llarrena Mateo, Luisa, 2,68.—Número 3.477, Llona, Teresa, 215.—Número 21.794, Llona Altonaga, José Domingo, 4,26.—Núm. 32.980, Madariaga Gamecho, Germán, 1,62.—Núm. 12.719, Llona Larrabe, José, 3,11.—Núm. 23.303, Llona Rola, Prudencia, 0,67.—Número 32.443, Malaxechevarría Iturrarán, Agustín, 3,83.—Núm. 1.947, Manzano Oteo, María, 1,96.—Núm. 31.955, Marcada Arámburu, Concepción, 10.—Número 18.125, Marcnartu Menoyo, Santiago, 9,57.—Núm. 22.262, Marcnerguiga Erquiaga, Juan, 3,23.—Núm. 2.783, Marchese, Agustino, 1,63.—Núm. 24.362, Mardaras Libarona, Félix, 24,02.—Número 18.412, Marins Tapissier, Alfredo, 3,62.—Núm. 32.360, Marqués Cilo, Francisco, 14,29.—Núm. 29.672, Marqués Urquiga, Jesús, 2,30.—Número 33.783, Marquínez Izurtia, Plácido, 2,80.—Núm. 3.936, Martí Ordeñana, Vicente, 1,48.—Núm. 25.932, Martínez Ruiz, Emilio, 4,35.—Núm. 26.042, Martínez Ruiz, Ignacio, 4,35.—Núm. 19.046, Martínez Sasía, Esteban, 73,45.—Número 23.952, Maritigui Menchacatorre, Silvestre, 158,45.—Núm. 18.707, Martín Gohi, Isaac, 1,49.—Núm. 16.770, Maturana Basabe, Clotilde, 0,09.

Número 18.826, Maturana Iturriaga, Guillermo, 1,40 pesetas.—Núm. 22.284, Meabe Maguregui, Josefa, 26,17.—Número 28.786, Meaza Zaballa, Juana, 7,56.—Núm. 23.989, Menchaca Bilbao, Martín, 8,74.—Núm. 5.521, Menchaca Echevarría, Cira, 1,92.—Núm. 4.298, Mendezoma Manitz, Carmen, 10,78.—Núm. 6.273, Mendiola Garteizgogecoa, Martina, 3,99.—Núm. 36.329, Mendiola Gortázar, Carmen, 14,16.—Número 14.150, Mendiola Basterrechea, Félix, 0,76.—Núm. 22.769, Mendiola González, Maximino, 24,37.—Núm. 31.269, Mendiábal Andonegui, Celestino, 7,17.—Núm. 24.354, Menica Niezo, María, 1,90.—Núm. 19.527, Mestreitua Gorriño, María, 3,70.—Núm. 35.368, Mezo Ercilla, Félix, 13,83.—Núm. 30.559, Mier Mier, Angela, 2,76.—Núm. 21.929, Miguel y Cejudo, José, 10,12.—Núm. 31.842, Milicua Amnategui, Valentín, 22,61.—Núm. 18.395, Mintegui Landa, Lorenzo, 2,56.—Núm. 26.020, Mintegui Pagsartundúa, Josefa, 0,86.—Núm. 25.978, Mintegui Uribe, Tomás, 1,75.—Número 29.251, Moliner Ormazza, Cristina, 5,76.—Núm. 9.694, Monje Pujana, María Concepción, 1,46.—Núm. 13.149, Monje Pujana, Vicente, 1,45.—Número 7.473, Montealbaro Pérez, Leopolda, 2,30.—Núm. 11.646, Montes Suárez, Félix, 0,44.—Núm. 16.045, Morales Ochoa, Simón, 13,77.—Núm. 29.910, Mugarregui, Santos, 1,37.—Núm. 12.802, Múgi-

ca Arocena, José María, 1,48.—Número 37.766, Múgica Múgica, Diego, 2,62.—Núm. 22.485, Munozguren Recalde, Lorenzo, 4,45.—Núm. 10.718, Munitiz Idonetiz, Inés, 5,89.—Núm. 25.231, Muñoz Azurza, Juana, 7,45.—Núm. 25.675, Muñoz Ortega, Isaias, 0,69.—Número 30.464, Muñoz Portillo, Francisco, 2,76.—Núm. 30.469, Muñoz Portillo, José María, 2,76.—Núm. 17.177, Murga Zaldegui, Pablo, 1,88.—Núm. 21.260, Muruaga Atela, Luisa, 1,43.—Núm. 2.683, Muruaga Gambeca, Josefa, 4,09.—Número 15.889, Muruaga Uriarte, Baldomero, 21,18.—Núm. 13.628, Muruaga Zabala, Justo, 9,49.—Núm. 21.769.—Murueta Zalduendo, Miguel, 1,59.—Número 34.654, Nachiondo Ceiturratidea, Concepción, 1,32.—Núm. 20.391, Navas Dangles, Leonor, 1,40.—Número 30.021, Nicolás y Rupérez, Alfonso, 79,35.—Núm. 29.729, Obieta Beitia, Canuta, 13,07.—Núm. 15.948, Obieta Idovaga, Román, 14,85.—Núm. 5.487, Ocamica, Pedro, 1,50.—Núm. 27.090, Ocamica Aguirreca, José Domingo, 1,38.—Núm. 35.429, Odiaga Abio, Regina, 6,84.—Núm. 90, Odriozola Maiz, Alicia, 1,43.—Núm. 1.640, Odriozola Maiz, Ramona, 1,38.—Núm. 4.689, Odriozola Tueros, Justo, 1,44.—Núm. 2.088, Ojedo Fernando, Jacinto, 9,14.—Número 15.337, Ojizaga Laritigui, Manuela, 1,60.—Núm. 33.763, Olaeta Ganeca, Vicenta, 14,04.—Núm. 9.490, Olaide Lecena, Casimira, 2,84.—Núm. 16.597, Olano Magarza, Dolores, 20,95.—Número 3.600, Olañeta Oguña, María Luisa, 1,93.

Número 29.603, Olavarría Olavarría, Tomasa, 3,40 pesetas.—Núm. 29.096, Olavarría Garamendi, Trinidad, 1,38.—Núm. 9.829, Olavarría Goicoechea, Claudio, 4,63.—Núm. 14.163, Olavarría Ugarriza, José, 7,41.—Núm. 30.528, Olazabal Arriola, Victoriano, 2,76.—Número 30.421, Olazabal Gutiérrez, Francisco, 9,87.—Núm. 30.676, Olazabal Gutiérrez, Ricardo, 9,87.—Núm. 8.795, Oleaga Oleaga, Juan, 1,59.—Número 31.632, Onaindia Achurra, Eugenia, 3,07.—Núm. 1.345, Onaindia Apoitia, Josefa, 1,61.—Núm. 19.049, Onaindia Larroscain, Félix, 1,44.

Núm. 31.360, Onaindia Onaindia, José, 6,15 pesetas.—Núm. 12.836, Ondarza Arritola, Juana Felipa, 1,54.—Número 35.948, Orbe Isasi, Alfonso, 7,73.—Número 933, Ornoas Larracochea, Luisa, 1,54.—Núm. 30.499, Ortega Haza, Paulino, 2,76.—Núm. 30.488, Ortega Haza, Rita, 2,76.—Núm. 727, Ortiz Lanzagorta, Elvira S., 35,36.—Núm. 30.561, Ortiz Mier, Natividad, 2,76.—Núm. 37.419, Ortiz Muguruza, Manuel, 2,63.—Número 22.893, Ortuche Jaureguizar, Nazario, 22,10.—Núm. 1.636, Ortúzar Torre, Castro, 48,56.—Núm. 37.755, Ostolaza Haedo, Epifanio, 2,62.—Núm. 9.363, Olaola Richter, José María, 22,49.—Núm. 30.424, Otegui Altuna, Isidro, 5,51.—Número 19.352, Ozamiz Basabé, Pedro, 3,61.—Núm. 7.920, Pagoaga Algorta, Julián, 22,38.—Núm. 30.463, Palacio Santisteban, Manuel, 2,76.—Núm. 17.260, Palacios Mardoci, Santiago, 3,01.—Número 30.546, Palenque Peral, Vicente, 2,76.—Núm. 23.754, Pallín Zuazaga, Valentina, 1,73.—Núm. 21.911, Venancia Pardo, Tenazas, 24,48.—Núm. 8.355, Pedruca Parises, Leonor, 1,68.—Núm. 30.490, Peña, Josefa, 2,76.—Núm. 30.466, Peña Barquin, Agapito, 2,76.—Núm. 30.564, Peña Brinças, Antonio, 2,76.—Número

37.609, Peña Bringas, Carmen, 2,63. Número 30.557, Peña Bringas, Felipa, 2,76 pesetas.—Núm. 30.519, Peña Caballero, Antonio, 2,76.—Núm. 30.396, Peña Lazare, Francisca, 0,79.—Núm. 37.759, Peral Gutiérrez, Beatriz, 2,62.—Número 4.286, Pérez Chivilo, María, 2,24.—Número 15.457, Pérez González, Antonio, 1,43.—Núm. 9.156, Pérez Sabando, Vicenta, 2,93.—Núm. 32.424, Picaza Belanazarán, Pantaleón, 14,73.—Número 28.785, Picaza Picaza, Gregorio, 13,36.—Número 27.447, Plaza Urquiza, José, 4,29.—Núm. 30.423, Polledo Olmo, Estanislao, 2,76.—Núm. 30.422, Polledo Olmo, Valentín, 2,76.—Núm. 29.498, Portabales Gil, José, 1,52.—Núm. 30.555, Portilla González, Angel, 2,78.—Número 18.644, Portuondo Alzaga, David, 1,64.—Núm. 2.661, Pradera Urquiza, Antonio, 6,97.—Núm. 29.697, Quincoces Ocarica, Hijo y Compañía, 5,54.—Núm. 23.312, Quincoces San Martín, Dionisio, 3,85.—Núm. 30.481, Quintano García, Matilde, 2,76.—Núm. 30.451, Ranero Múgica, José, 2,76.—Núm. 30.476, Ranero Múgica, Romualda, 2,76.—Núm. 30.459, Ranero Palacin, José, 2,76.—Núm. 37.760, Ranero Trucha, Manuella, 2,62.—Número 28.065, Recarte Azpiroz, Bonifacio, 15,24.—Núm. 32.063, Recondo Saint Gaudens, María, 16,12 pesetas.—Núm. 7.093, Rementería Olázar, Faustino, 6,74.—Número 22.837, Rentería Aguirre, Sabina, 1,46.—Núm. 9.319, Rentería Elorriaga, Petra, 3,14.—Núm. 23.021, Rentería Lapeiro, Piedad, 12,12.—Número 9.299, Rentería Larrosaaga, Juana, 1,51.—Núm. 9.359, Rentería Lancirica, Leona, 1,59.—Núm. 23.235, Rentería Muruaga, Segundo, 7,69.—Núm. 19.806, Rey Iglesias, Juan, 3,50.—Núm. 15.887, Riesco Peralta, Gregorio, 8,74.—Núm. 31.554, Robledo, Segundo, 4,15.—Núm. 26.611, Rodríguez Cenabria, Margarita, 3,52.—Núm. 30.543, Rodríguez Herboso, Marcelino, 2,76.—Núm. 31.148, Rodríguez Rodríguez, Angela, 1,35.—Núm. 19.401, Rollán Gardizabal, Eugenio, 40,20.—Núm. 30.427, Rozas Palacio, Antonio, 5,51.—Núm. 17.494, Ruiz García, Pedro, 1,50.—Núm. 19.643, Ruiz Ogarrío, Alfredo, 15,07.—Núm. 25.922, Ruiz Pereda, Adela, 6,47.—Núm. 16.610, Sáenz Santisteban, Lorenzo, 3,51.—Número 14.367, Sáenz Santisteban, Tadeo, 1,83.—Núm. 29.623, Sáenz Blasco, José, 4,23.—Núm. 2.837, Sagardui Echevarría, Josefa Ruperta, 1,59.—Núm. 38.048, Sáinz Palomera, Antonio, 2,62.—Núm. 37.757, Sáinz Santisteban, Manuel, 2,62.—Número 11.774, Sainza Cruz, Cándido, 9,27.—Núm. 11.177, Salazar Beraza, Carmen, 2,01.—Núm. 34.272, Salcines Sisniega, Clementina, 28,15.—Núm. 25.406, Salgado, Vicente, 2,85.—Núm. 34.688, Sánchez González, Rosa, 6,54.—Núm. 34.028, San Esteban Irazagorria, Abdón, 2,83.—Número 16.426, San Juan Bilbao, Faustino, 1,46.—Núm. 20.097, San Pedro Expósito, Magdalena, 5,35.—Núm. 20.446, San Salvador Ispizua, Francisco, 1,34.—Núm. 30.485, San Sebastián Ranero, Rosario, 2,76 pesetas.—Núm. 30.489, Santacruz García, María, 2,76.—Número 21.641, Santaló Murga, Elvira, 1,46.—Núm. 30.129, Santamaría Santamaría, Manuel, 27,03.—Núm. 30.460, Santisteban Barquín, José, 3,59.—Núm. 30.453, Santisteban Barquín, Leonor, 5,59.—Número 30.512, Santisteban Gaviria, Mariana, 2,76.—Núm. 37.419, Santisteban Irastorza, Asunción, 3,94.—Núm. 37.420, Santisteban Irastorza, María, 2,63.—Nú-

mero 30.492, Santisteban Negrete, Julia, 2,76.—Núm. 37.428, Santisteban Ocharrán, Manuela, 2,63.—Núm. 30.545, Santisteban Ortiz, Francisco, 2,76.—Número 30.540, Santisteban Ortiz, Jesús, 2,76.—Núm. 30.426, Santisteban Ruiz, Jesús, 2,76.—Núm. 29.943, Santos Fernández, Laureano, 0,36.—Núm. 12.950, Santos Inchausti, Andrés, 1,48.—Núm. 6.153, Sanz Mesurio, Sergio, 1,88.—Número 12.364, Sañudo Ruiz, Josefa, 4,02.—Número 17.668, Sarachaga Villa, Francisco, 29,36.—Núm. 23.285, Sarriá Garayzar, Florencio, 16,74.—Núm. 13.312, Sasiain Gambeca, Juan Bta., 1,54.—Número 12.723, Sasiain Garay, Victor, 1,50.—Núm. 21.252, Sasnategui Lachiondo, Domingo, 0,99.—Núm. 23.351, Schmedding, Juana Lucie, 2,90.—Núm. 23.354, Schmedding, María, 0,68.—Núm. 23.352, Schmedding, Milly, 0,83.

Número 15.718, Schmedding Trilke, Fernando, 2,69.—Núm. 29.567, Serua Guillén, Rodrigo, 7,15.—Núm. 8.341, Sires Fernández, Francisco, 1,42.—Número 16.738, Solas y Mosquer, Leopoldo, 2,53.—Núm. 15.770, Soler del Moral, José María, 0,22.—Núm. 22.122, idem Pinilla, Paulino, 1,52.—Número 21.268, Solozábal Arritegui, Claudio, 5,12.—Núm. 26.120, Sojo Orbea, Dionisio, 1,42.—Núm. 11.689, Suárez Díez, Laureano, 3,17.—Núm. 2.212, Suñaga Guisasaola, José, 2,80.—Núm. 27.829, Tassott Peña, Lorenza, 2,46.—Número 18.943, Tejada Almarza, José María, 35,58.—Núm. 18.226, idem Izquierdo, Cecilia, 1,63.—Núm. 23.195, Tejera Gardazabal, Josefa, 1,57.—Núm. 6.576, Tellechea Goicoechea, Sabino, 3,74.—Núm. 25.848, Tellechea, Alfonso, 1,62.—Núm. 30.527, Tellería Aras, Joaquín, 2,76.—Núm. 37.763, Torre García, Vicente, 2,62.—Núm. 37.454, idem Herchoso, Eugenia, 2,63.—Número 6.983, idem Hurtado, Ulpiano de la, 2,88.—Núm. 30.428, idem Santisteban, Angel, 2,76.—Núm. 37.441, idem Torre, Antonio, 2,63.—37.447, idem idem, idem, 2,63.—Núm. 30.563, idem idem, Cándido, 2,76.—Núm. 30.505, idem idem, Eusebio, 5,51.—Núm. 37.444, idem idem, Manuel, 2,63.—Núm. 30.501, Torre Torre, Valentín, 2,76.—Núm. 33.240, Torrontegui Larrea, Alejandro, 2,84.—Número 14.271, idem Lotina, Francisca, 5,11.—Núm. 30.597, Trapaga Barreras, Galo, 2,76.—Núm. 37.414, Trigo Pereda, Manuel, 2,63.—Núm. 18.017, Treviño Ochavarría, Carmen, 61,28.—Número 37.758, Trucha Sáinz, Mariana, 2,62.—Núm. 24.525, Ugalde Acillona, Teodoro, 143,77.—Núm. 18.278, Ugaldevere Bilbao, Hilario, 5,97.—Número 10.664, idem id., María, 8,33.

Número 14.117, Ugaldevere Bilbao, Pedro, 7,68.—Núm. 23.575, Ugarte Olavarría, María Josefa, 11,05.—Número 27.081, Ugarriza Garizurieta, Cándida, 1,66.—Núm. 30.551, Ulibarri López, Benita, 5,51.—Núm. 22.922, Unamuto, Félix, 1,37.—Núm. 1.211, Unibaso Echevarría, Bernardino, 1,53.—Número 15.312, idem Madariaga, Josefa, 1,39.—Núm. 17.647, Unzueta Arana, Gregorio, 1,46.—Núm. 15.493, idem Duisort, Elisa, 0,43.—Núm. 26.164, Uranga Piñaga, 0,25.—Núm. 22.351, Urbina Oizaguren, Susana, 3,35.—Núm. 33.068, Urbistondo Morne, Josefa, 8,91.—Número 20.091, Urculo Díez, Tomás, 1,79.—Núm. 14.403, Ureta Ajuria, Mariano, 1,63.—Núm. 30.558, Urgel Pablos, Modesta, 2,76.—Núm. 20.993, Uriarte As-

la, Vicenta, 8,01.—Núm. 31.318, idem Ayestarán, Alberto, 5,42.—Núm. 25.037, idem Erdaide, Pedro, 1,46.—Número 21.674, idem Expósito, Epifanio, 0,84.—Núm. 20.550, idem Lartearregui, Eusebia, 1,47.—Núm. 17.926, Uribarren Ibarguengoitia, Luisa, 11,27.—Número 12.910, Uribarri Arrizabalaga, Rita, 3,16.—Núm. 25.822, idem Bermersole, Josefa, 1,41.—Núm. 5.970, idem Igaritúa, Francisco, 8,90.—Núm. 5.008, Uribarri Maguregui, Antonia, 18,93.—Número 19.981, Uribe Ateca, Cándida, 7,39.—Núm. 13.714, idem Urrésolo, Serapia, 47,70.—Núm. 5.501, Uriel Andrés, Marcelino, 1,61.—Núm. 34.086, Urizar Alhizuri, Dorotea, 9,30.—Número 15.920, idem Sarachaga, Isabel, 4,96.—Número 28.884, Urquiza, Francisco, 1,33.—Núm. 29.744, idem Eubao, Hilario, 0,23.—Núm. 20.770, idem Otero, Dolores, 9,87.—Núm. 22.018, Urquidí Urresti, Aniceta, 1,35.—Núm. 27.570, Urquiza, Asidora, 14,42.—Núm. 1.682, Urquiza Larrauri, Bernardino, 3,26.—Núm. 23.591, Uribe, Juan Antonio, 11,16.—Núm. 15.383, Uruburu García, Angel, 2,40.—Núm. 17.722, Urrengoechea Aguirre, José R., 1,42.—Número 20.641, Urresti Calzada, Faustino, 1,40.—Núm. 4.635, idem Ugartechea, María, 0,83.—Núm. 23.618, Urriolabeitia Ibarrola, Amancio, 1,39.—Núm. 8.579, Urrutia Echeburu, Isidoro, 81,32.—Núm. 5.118, idem Larandagoitia, Román, 7,66.—Núm. 20.174, Valencia Olavarría, Justa, 1,40.—Núm. 7.91, Valmaseda González, Andrés, 3,19.—Número 792, idem idem, Florencio, 2,62.—Núm. 793, idem id., Marina, 2,62.—Número 33.419, Valls Tonuella, Pedro, 40,21.—Núm. 27.591, Vega Tudela, Enrique, 9,42.—Núm. 23.713, Vela Bayo, Carmen, 66,86.—Número 37.608, Vergara Cano Manuel, 3,94.—Núm. 14.155, Vicuña Zabala, José, 1,45.—Número 34.430, Videu Urundo, Enrique, 5,71.—Núm. 21.101, Vildósola Amestegui, Plácida, 2,72.—Núm. 25.005, idem Astarloa, Hilario, 5,47.—Núm. 5.594, Villabeitia Ereñozaga, Pedro, 2,56.—Número 30.560, Vergara Cano, María, 2,76.—Núm. 37.777, Yáñez Alvarez, Domingo, 1,58.—Núm. 17.594, Zabala Artaza, Narcisa, 4,60.—Núm. 28.286, idem Echevarría, María, 31,81.—Núm. 18.426, idem Garay, Tomasa, 2,99.—Número 31.460, idem Idarraga, Paulina, 1,35.—Núm. 34.736, idem Jáuregui, Juan, 4,01.

Número 20.873, Zabala Lartategui, Sebastián, 1,47.—Núm. 13.983, idem Santiago, Manuel, 0,36.—Núm. 12.463, idem Uribarren Ciriaco, 1,40.—Número 24.010, Zabala Delgado, Alejandro, 136,29.—Núm. 31.550, Zabala, Catalina, 4,15.—Núm. 37.445, idem Sáinz, Aurelio, 2,63.—Núm. 22.651, Zaitegui Arregui, Lihoria, 8,86.—Núm. 7.648, Zalduondo Arrospé, Francisca, 1,48.—Núm. 36.719, Zapirain Beagoechea, Irene, 1,32.—Núm. 18.623, Zárate Asúa, María, 71,49.—Núm. 31.390, Zatica Cilloniz, Miguel, 4,78.—Núm. 10.259, idem Chacartegui, Jesús, 1,78.—Número 20.046, Zarraga Aurrecoechea, Dolores, 6,83.—Núm. 18.844, Zarrandicochea Arteche, Julia, 1,89.—Número 24.105, Zoberán Amparán, Brígida, 3,56.—Núm. 29.589, Zorroza Izurieta, Pía, 9,08.—Núm. 11.411, idem Oñate Echevarría, Francisco, 4,51.—Número 33.158, Zorrozuza Bilbao, Benigno, 4,25.—Núm. 13.904, Zubiaga Arrien, Víctor, 4,74.—Núm. 20.664, Zubietta Ibárrache-

Andresa, 2,94.—Núm. 29.976, Zubizarreta Lequerica, Domingo, 1,75.—Número 18.738, Zugadi Egaña, Rosario, 1,43.—Núm. 29.975, idem Zabalauregui, Juan José, 9,80.—Núm. 30.405, Zubinga Goicoechea, María Josefa, 1,40. Núm. 22.567, Zulueta Garate, Joaquina, 12,52.—Núm. 2.176, Zurbano Embeita, Aurelio, 1,64. Total, 7.750,58 pesetas. Bilbao, 18 de Febrero de 1932.—Banco de Vizcaya.—El Secretario, Antonio Ajenjo.

X—845

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia accidental del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 27 del actual, dictada en los autos de suspensión de pagos promovidos a nombre de D. Antonio Font Illa, contratista de obras, con despacho en la calle de Mallorca, 119, bajos, de esta ciudad, por el presente se hace público que en la expresada providencia se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por dicho comerciante D. Antonio Font Illa, y que se entienda hecha, a los efectos legales, en el mismo día 27 del actual; cuya solicitud se hizo en escrito de 25 de los corrientes, turnado el mismo día; habiéndose nombrado como Interventores al acreedor D. Amadeo Alsamora y Fusté y a los Peritos mercantiles D. Manuel Claret Calvo y D. Tomás Girau Iglesias; todos de esta vecindad y domiciliados, respectivamente, en las calles Aragón, 131, principal, primera; Fernando, 21 y 26, primero, primera, y Valencia, 345, cuarto, segunda.

Barcelona, 29 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—840

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

Por el presente se hace público que ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, bajo la actuación del Secretario que refrenda, se sigue expediente promovido por doña Pilar Alcaraz Martínez, mayor de edad, de esta vecindad, sin profesión especial, consorte de D. Pablo Otal Lloro, también de esta vecindad, por la que se alegó que su hermano D. Valentín Alcaraz Martínez desapareció de esta ciudad hace por lo menos treinta y cuatro años, manifestando que se dirigía a América, sin que se haya vuelto a saber nada del mismo ni vuelto a tener noticia de su paradero; por lo que se solicita que en su día, declarando la ausencia del mismo, se conceda a la demandante la administración de bienes de dicho Valentín Alcaraz Martínez, consistentes en varios títulos que se hallan depositados: unos, en el Banco de préstamos y Descuentos, y otros, en la Banca Arnús, ambas entidades de esta vecindad; y por consiguiente, por primera vez se hace saber a cuantas personas pueda interesar la instrucción del expediente o se crean con igual o mejor derecho que la demandante, puedan personarse en el tan repetido ex-

pediente, con los justificantes de sus peticiones; bajo apercibimiento de lo que proceda con arreglo a derecho, si dejan de verificarlo.

Barcelona, 23 de Diciembre de 1931. El Secretario judicial Juan Alemany.

X—853

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos por el procedimiento sumario que preceptúa el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. José Vargas Pérez, en nombre y representación de D. Agustín Ruiz Borralló y otro, contra D. Antonio Torres Carrillo y otro, para la efectividad de un crédito hipotecario de 100.000 pesetas de principal, más presupuesto de intereses y costas, habiéndose acordado en proveído de este día la venta en pública subasta de la finca que se describe a continuación y que fué especialmente hipotecada:

Hacienda de olivar nombrada de "Escalística y Porrillas", del término municipal de Lucena, con porción de tierra calma y una pequeña parte de pedriza, situada en el partido de la Barragada Alta o Acebuchoso y Peñón Vivo; con 81 hectáreas, 66 áreas y 56 centiáreas de calida, conteniendo dentro de su perímetro casa de cuμπο, con fábrica aceitera de prensa hidráulica y útiles necesarios para su funcionamiento. Los linderos generales de la finca constan en los títulos que se encuentran unidos a los autos, así como la descripción de las tres parcelas de que se compone de un modo amplio.

La subasta se celebrará con todas las formalidades que previene la vigente ley Hipotecaria, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la República, número 1, a las doce horas del día 23 de Marzo próximo venidero.

El tipo de licitación será la cantidad de 130.000 pesetas en que fué valorada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta será indispensable consignar en la mesa judicial una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitida la oferta, a excepción hecha del acreedor, que puede concurrir a ella sin el cumplimiento de tal requisito.

El adjudicatario se conformará con la certificación del Registro de la Propiedad, tenida como bastante titulación del inmueble, sin que pueda exigir ninguna otra, sin perjuicio, en su día, de instar lo procedente hasta conseguir la inscripción a su nombre en la oficina correspondiente.

No aparece a la finca cargas de carácter preferente; pero si apareciera alguna, su pago será de cargo del adjudicatario, el cual continuará subsistente, sin destinarse el precio del remate a su extinción; entendiéndose que el rematante la acepta; los títulos de propiedad, o sean las certificaciones del Registro de la Propiedad, tenidas como bastante titulación, se encuentran

de manifiesto en Secretaría para su examen por las personas que lo estimen conveniente.

Dado en Baena a 25 de Febrero de 1932.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez. El Secretario judicial accidental, José Megias.

X—844

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador D. José Vargas Pérez, en nombre y representación de D. Andrés Vicente Gallardo Porcuna, bajo la dirección del Letrado don Gerardo de la Mora y Sánchez Cabezu-do, contra D. Fernando Ruano Prieto, Brón de Velasco, sobre cobro de pesetas 140.000 de principal y 30.819 pesetas por razón de intereses; en los cuales, y en proveído de este día, he acordado, a instancia de la parte ejecutante, señalar para que tenga lugar la subasta que fuera convocada para el día 2 de Enero último y suspendida a instancia de parte, para la venta de la finca que fué embargada como de la propiedad del demandado, que es la siguiente:

Un cortijo denominado "Pachena", al sitio del mismo nombre, términos municipales de Arjona y Porcuna, provincia de Jaén; compuesto de varias piezas de terreno, con una extensión superficial de 351 hectáreas, 38 áreas y 89 centiáreas, equivalentes a 615 fanegas y seis celemines del marco de Calatrava, y casa de labor; por lo que respecta a las parcelas del término de Porcuna, se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Martos, y en el de Andújar las referentes a las del término de Arjona.

El tipo de licitación será la suma de 500.000 pesetas en que se fijó en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado. La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, situada en la plaza de la República, número 1, y simultáneamente en el Juzgado de primera instancia de Andújar, a las doce horas del día 31 de Marzo próximo venidero.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no será admitida la oferta, a excepción hecha del ejecutante, como lo previene el artículo 1501 de aludida ley Procesal.

La subasta se convoca sin suplir previamente la falta de títulos, a virtud de haber sido así interesado por el actor, sin perjuicio de completarlo en su día, si preciso fuere, o se suplirán en los extremos necesarios.

El adjudicatario recibirá la finca con la obligación de pagar el crédito preferente a favor del Banco Hipotecario y a terceros en dicho crédito, las cantidades que hayan desembolsado por razón del mismo y costas causadas en procedimiento judicial. De la cifra de

adjudicación que se obtenga en la subasta habrá de deducirse el importe de las cantidades correspondientes a los conceptos mencionados, abonando la diferencia en metálico, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, respetando en su caso los gravámenes anteriores.

Las certificaciones, tenidas como suficiente titulación, se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinadas por las personas que lo estimen conveniente, y se estará, en lo no previsto especialmente en este anuncio, a las reglas generales establecidas para estos casos por la ley Rituaria civil.

Dado en Baena a 27 de Febrero de 1932.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez Jiménez.—El Secretario judicial accidental, José Megías.

X-843

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, seguidos por la Sociedad anónima Torras, contra D. Félix Campos Cuatango, sobre pago de 83.000 pesetas de principal, intereses y costas, se pone a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que es:

Una casa en construcción sita en el Ensanche, de esta capital, distrito de la Universidad, con fachada a la calle de Valdehernando, por donde le corresponde el número 45, y por la de Fernando el Católico, los números 25 antiguo y 3 moderno, teniendo su frente y entrada por esta última; superficie plana, 547 metros y 69 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.053 pies y nueve centésimas de otro. Consta de sótano, de bendas y viviendas, una planta para tiendas, cinco plantas con cinco cuartos cada una, todos exteriores, y plantas de ático, con cuatro cuartos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 del corriente, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 200.000 pesetas pactada en la escritura, no admitiéndose postura inferior y debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 1 de Marzo de 1932.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

X-847

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital y Secretaría de D. Rafael López de Pando, se siguen los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre de D. Cándido Germán Ortiz, contra D. Raimundo Bermúdez Vélez, hoy mediante el fallecimiento de éste con sus herederos o causahabientes, sobre cobro de 4.184 pesetas con 25 céntimos de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva, que copiadas a la letra dicen así:

“Sentencia. — En la muy honorable villa de Madrid a 23 de Febrero de 1932. El Sr. D. Luis Amado y Reygondeau de Villebaret, Juez de primera instancia del distrito del Centro. Visto el presente juicio ejecutivo pendiente en este Juzgado y seguido entre partes, de la una, como demandante, don Cándido Germán Ortiz, propietario y vecino de Palencia, defendido por el Letrado D. Bernardo de Pablo y Olazábal, y representado por el Procurador D. Francisco de Murga y Serret, y de la otra, como demandado, la testamentaria de D. Raimundo Bermúdez Vélez, de ignorado domicilio, constituida en rebeldía.

Fello que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y demás que pudieran embargarse, si fuere menester, a la testamentaria de D. Raimundo Bermúdez Vélez, y con su importe pagar real, cumplido y efectivamente a D. Cándido Germán Ortiz las 4.184 pesetas y 55 céntimos que por capital le adeuda, 100 pesetas y 55 céntimos por gastos de protesto y resaca, intereses de dicho capital al 5 por 100 anual desde 2 de Enero próximo pasado, y las costas, que impongo a la demandada.

Así por esta sentencia, que a la testamentaria de D. Raimundo Bermúdez Vélez se notificará como disponen los artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose la cédula, como la de citación de remate, en el “Boletín Oficial” de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Amado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor Juez que la subscribe, estando celebrando audiencia pública hoy día de la fecha, por ante mí, el Secretario, que doy fe.

Madrid, 23 de Febrero de 1932.—El Secretario, Rafael López de Pando.”

Y para que sirva de notificación en forma a la testamentaria de D. Raimundo Bermúdez Vélez, extendiendo el presente en Madrid a 25 de Febrero de 1932.—El Secretario, ante mí, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X-856

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de

primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Adolfo Bañegil, en nombre de D. Antonio González Martín Gamero, contra D. Nicandro Rodríguez Coello, sobre reclamación de un crédito hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Casa en construcción, que consta de planta baja, destinada a almacenes, situada en esta capital, en la manzana 49 del Ensanche, con fachada al pasaje de Galileo, número 6; que linda: al Norte o testero, con terreno de que procede, propio de D. Antonio González y Martín Gamero, en línea de 16 metros y 50 centímetros; al Este o derecha la limita una línea quebrada, que forma la construcción colindante, propia de D. Gabriel García García Almansa, siendo la longitud de la proyección de esta línea de 22 metros y 57 centímetros; al Sur o fachada, en línea de 16 metros, con calle particular llamada Pasaje de Galileo, y al Oeste o izquierda, con línea de D. Joaquín Quereda Guisasaola, en línea de 23 metros y 15 centímetros. Afecta la forma de un polígono irregular de seis lados, que, medido geométricamente, comprende una superficie de 370 metros y 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.773 pies y 30 centésimas de pie cuadrado.

Tasada dicha finca en la cantidad de 70.000 pesetas, y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 31 de Marzo, a las once y media horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Febrero de 1932.—El Secretario, Pedro Álvarez Castellanos. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X-846

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha,

dictada en los autos de juicio ejecutivo que sigue D. Luis de Miguel y Rodríguez de la Encina contra D. Manuel del Sol y Jaquotot, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

Casa en construcción en la calle de Benito Gutiérrez, 43 y 45, de siete plantas en exteriores y de ocho en interiores, constando cada una de ocho viviendas las seis interiores, con cuatro patios: dos de 33 metros cuadrados con 90 centímetros cada uno, y otros dos de 31 metros cuadrados con 35 centímetros. Mide una superficie de 784 metros cuadrados con 92 centímetros, o sean 10.133 pies cuadrados con 75 centímetros. Linda: por un frente, en línea de 25 metros con 32 centímetros, con la calle de Benito Gutiérrez; por la derecha entrando, en línea de 31 metros, con casa de D. Gaspar Cepeda Sánchez; por la izquierda, en otra línea igual de 331 metros, con solar de D. Aurelio Delgado, y por el fondo, en línea de 25 metros con 32 centímetros, con casa de D. Luis Casatana y D. Antonio Gálvez.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de Marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de 23.634 pesetas y 60 céntimos, cuyas cantidades se devolverán acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la Ley determina.

Segundo. Que si no hubiera postura superior al tipo de la segunda subasta, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 1596 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Tercero. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de Febrero de 1932.—El Juez, Gustavo Lescure.—El Secretario, Francisco Castro Artme.

X-848

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital,

en los autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre de don José Prieto Salvadores, contra D. Manuel Pérez Serrano, sobre pago de pesetas 65.000 de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Una casa de cinco plantas y ocho patios, en término municipal de esta capital y su calle de Narváez, número 42, antes sin número, ignorándose el de manzana, distrito municipal y judicial del Congreso, barrio de la Plaza de Toros, zona del Ensanche. Ocupa una superficie de 516 metros cuadrados, equivalentes a 6.646 pies y ocho décimos de otro. Linda: por el Este o fachada, en línea de 12 metros, con la calle de Narváez, y por el Norte o derecha entrando, en línea de 43 metros; por la izquierda o Sur, en otra línea igual de 43 metros, y por el Oeste o espalda, en línea de 12 metros, con terrenos procedentes de la finca de donde se ha segregado el suelo de la presente.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 30 de Marzo próximo, a las once y media de su mañana.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad de \$5.625 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Febrero de 1932.—Doctor José Santaló. — Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X-849

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Don Aresio Marcos y Marcos, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad y su partido, en funciones, por usar de licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y mazo, y Dámaso de la Peña Hernández Vicente, vecinos de Villar de Gallimazo, y Dámaso de la Peña Hernández, que lo es de Salamanca, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del hermano de doble vínculo de los dos primeros y tío carnal del último, D. Telesforo Hernández Vicente, vecino que fué de Villar de Gallimazo, ocurrido su falleci-

miento en este pueblo el día 5 de Diciembre del pasado año, hallándose viudo de doña Cesárea de la Peña López, de cuyo matrimonio no tuvo ni dejó sucesión, así como tampoco ha dejado ascendientes legítimos.

Que los que reclaman la herencia del causante lo son sus referidos hermanos de doble vínculo Clara y Zoilo Hernández Vicente, y su sobrino Dámaso de la Peña Hernández, hijo éste de la hermana de doble vínculo del causante, fallecida con anterioridad, que se llamó Mamacia Hernández Vicente; haciendo constar que la herencia de que se trata no pasa de 20.600 pesetas.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente edicto, que se fijará en los sitios públicos que en aquél se indican y se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", en el cual se anuncia la muerte sin testar del causante y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los hermanos y sobrino del mismo, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca tal inserción en dichos periódicos oficiales.

Peñaranda de Bracamonte a 13 de Febrero de 1932.—El Juez, Aresio Marcos y Marcos.—El Secretario, Julián Díez.

X-839

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VENDRELL

En autos de juicio de mayor cuantía, hoy menor cuantía, con embargo preventivo, seguidos por D. Luis Sedó Boronat, vecino de Riera, contra D. Rafael Llorent Oliver, comerciante, vecino que fué de la ciudad de Valencia, sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia de fecha 23 de Junio último, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo que, dando lugar a la demanda originaria del presente juicio, dicho condenar y condeno a D. Rafael Llorent Oliver a que, firme que sea esta sentencia, pague a D. Luis Sedó Boronat la cantidad de 7.830 pesetas y los intereses de esta cantidad, a razón del 5 por 100 anual, a contar desde el día 16 de Abril de 1927 hasta la fecha, con expresa imposición al deudor demandado de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos María García."

A petición de la parte actora se ha acordado notificar la sentencia al expresado rebelde, mediante edictos a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid".

Para lo que se expide el presente en Vendrell a 16 de Febrero de 1932.—El Juez, Carlos María García-Rodrigo.—El Secretario, Isidro Marcos.

X-854

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA NUEVA, correspondientes al año 1933.

POSICION GEOGRAFICA DE MADRID (OBSERVATORIO)

Latitud..... 40° 24' 30" N.

Longitud..... 14° 45' 0" al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN MADRID EL AÑO 1933

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.
	h	m		h	m		h	m		h	m		h	m		h	m		h	m		h	m		h	m		h	m		h	m		h	m
1	7 38	17 0	1	7 25	17 34	1	6 49	18 7	1	5 59	18 30	1	5 14	18 10	1	4 47	19 30	1	4 48	19 49	1	5 12	19 20	1	5 42	18 48	1	6 11	17 56	1	6 44	17 12	1	7 19	16 50
2	7 38	17 0	2	7 24	17 36	2	6 48	18 8	2	5 58	18 41	2	5 13	18 11	2	4 46	19 40	2	4 48	19 49	2	5 12	19 20	2	5 43	18 46	2	6 12	17 56	2	6 46	17 11	2	7 20	16 49
3	7 39	17 1	3	7 23	17 36	3	6 46	18 9	3	5 56	18 42	3	5 12	18 12	3	4 46	19 40	3	4 49	19 49	3	5 13	19 23	3	5 43	18 44	3	6 13	17 55	3	6 47	17 10	3	7 21	16 49
4	7 39	17 2	4	7 22	17 37	4	6 45	18 10	4	5 55	18 43	4	5 11	18 13	4	4 45	19 41	4	4 49	19 40	4	5 14	19 25	4	5 44	18 43	4	6 14	17 53	4	6 48	17 9	4	7 22	16 49
5	7 39	17 3	5	7 21	17 38	5	6 43	18 11	5	5 53	18 44	5	5 0	18 14	5	4 45	19 42	5	4 50	19 48	5	5 15	19 26	5	5 45	18 41	5	6 15	17 51	5	6 49	17 8	5	7 23	16 49
6	7 39	17 4	6	7 20	17 40	6	6 42	18 12	6	5 51	18 45	6	5 8	18 15	6	4 45	19 42	6	4 50	19 48	6	5 10	19 27	6	5 46	18 40	6	6 16	17 50	6	6 50	17 7	6	7 24	16 49
7	7 39	17 5	7	7 19	17 41	7	6 40	18 13	7	5 49	18 46	7	5 7	18 16	7	4 44	19 43	7	4 51	19 45	7	5 17	19 25	7	5 47	18 38	7	6 17	17 48	7	6 51	17 6	7	7 24	16 49
8	7 38	17 6	8	7 18	17 42	8	6 38	18 14	8	5 48	18 47	8	5 0	18 17	8	4 44	19 43	8	4 52	19 47	8	5 18	19 27	8	5 48	18 36	8	6 18	17 47	8	6 53	17 5	8	7 25	16 49
9	7 38	17 7	9	7 16	17 43	9	6 37	18 15	9	5 46	18 48	9	5 5	18 18	9	4 44	19 44	9	4 52	19 47	9	5 19	19 27	9	5 49	18 35	9	6 19	17 46	9	6 54	17 4	9	7 26	16 49
10	7 38	17 8	10	7 16	17 44	10	6 36	18 16	10	5 45	18 49	10	5 4	18 19	10	4 44	19 44	10	4 53	19 47	10	5 20	19 28	10	5 50	18 33	10	6 20	17 45	10	6 55	17 3	10	7 27	16 49
11	7 38	17 9	11	7 14	17 46	11	6 34	18 18	11	5 43	18 50	11	5 3	18 20	11	4 44	19 45	11	4 54	19 46	11	5 21	19 28	11	5 51	18 31	11	6 21	17 42	11	6 56	17 2	11	7 28	16 49
12	7 37	17 10	12	7 13	17 47	12	6 32	18 19	12	5 42	18 51	12	5 2	18 21	12	4 44	19 45	12	4 54	19 46	12	5 22	19 28	12	5 52	18 30	12	6 22	17 40	12	6 57	17 1	12	7 29	16 49
13	7 37	17 11	13	7 12	17 48	13	6 30	18 20	13	5 40	18 52	13	5 1	18 22	13	4 44	19 46	13	4 55	19 46	13	5 23	19 28	13	5 53	18 28	13	6 23	17 39	13	6 58	17 0	13	7 30	16 49
14	7 37	17 12	14	7 10	17 49	14	6 29	18 21	14	5 38	18 53	14	5 0	18 23	14	4 44	19 46	14	4 56	19 46	14	5 24	19 28	14	5 54	18 26	14	6 24	17 37	14	7 0	16 59	14	7 31	16 50
15	7 37	17 13	15	7 9	17 50	15	6 27	18 22	15	5 37	18 54	15	4 59	18 24	15	4 44	19 47	15	4 57	19 47	15	5 25	19 28	15	5 56	18 25	15	6 25	17 38	15	7 1	16 58	15	7 31	16 50
16	7 36	17 14	16	7 8	17 52	16	6 26	18 23	16	5 36	18 55	16	4 58	18 25	16	4 44	19 47	16	4 57	19 46	16	5 26	19 28	16	5 56	18 23	16	6 27	17 31	16	7 2	16 53	16	7 32	16 50
17	7 36	17 15	17	7 6	17 53	17	6 24	18 24	17	5 34	18 56	17	4 57	18 26	17	4 44	19 48	17	4 58	19 46	17	5 27	19 28	17	5 57	18 21	17	6 28	17 33	17	7 3	16 57	17	7 32	16 50
18	7 36	17 16	18	7 5	17 54	18	6 22	18 25	18	5 33	18 57	18	4 56	18 27	18	4 44	19 48	18	4 59	19 46	18	5 28	19 28	18	5 58	18 20	18	6 29	17 31	18	7 4	16 58	18	7 33	16 51
19	7 35	17 17	19	7 4	17 55	19	6 21	18 26	19	5 31	18 58	19	4 55	18 28	19	4 44	19 49	19	5 0	19 47	19	5 29	19 28	19	5 59	18 18	19	6 30	17 30	19	7 5	16 56	19	7 34	16 51
20	7 34	17 18	20	7 2	17 56	20	6 19	18 27	20	5 30	18 59	20	4 54	18 29	20	4 44	19 49	20	5 1	19 47	20	5 30	19 28	20	6 0	18 16	20	6 31	17 28	20	7 6	16 53	20	7 34	16 52
21	7 34	17 19	21	7 1	17 57	21	6 17	18 28	21	5 28	19 0	21	4 53	18 30	21	4 44	19 49	21	5 2	19 48	21	5 31	19 28	21	6 1	18 15	21	6 32	17 27	21	7 7	16 54	21	7 35	16 52
22	7 33	17 20	22	7 0	17 58	22	6 16	18 29	22	5 27	19 1	22	4 53	18 31	22	4 45	19 49	22	5 3	19 48	22	5 32	19 28	22	6 2	18 13	22	6 33	17 26	22	7 8	16 53	22	7 36	16 53
23	7 32	17 21	23	6 58	18 0	23	6 14	18 30	23	5 26	19 2	23	4 52	18 32	23	4 45	19 49	23	5 4	19 48	23	5 33	19 28	23	6 3	18 11	23	6 34	17 24	23	7 9	16 53	23	7 36	16 53
24	7 32	17 22	24	6 57	18 1	24	6 12	18 31	24	5 24	19 3	24	4 51	18 33	24	4 45	19 49	24	5 4	19 48	24	5 34	19 28	24	6 4	18 10	24	6 35	17 23	24	7 10	16 52	24	7 36	16 54
25	7 31	17 23	25	6 56	18 2	25	6 11	18 32	25	5 23	19 4	25	4 50	18 34	25	4 46	19 49	25	5 5	19 47	25	5 35	19 28	25	6 5	18 8	25	6 36	17 21	25	7 11	16 52	25	7 36	16 54
26	7 30	17 24	26	6 54	18 3	26	6 9	18 33	26	5 21	19 5	26	4 50	18 35	26	4 46	19 49	26	5 6	19 48	26	5 36	19 28	26	6 6	18 7	26	6 38	17 20	26	7 12	16 52	26	7 37	16 55
27	7 29	17 25	27	6 52	18 4	27	6 7	18 34	27	5 20	19 6	27	4 49	18 36	27	4 46	19 49	27	5 7	19 47	27	5 37	19 28	27	6 7	18 5	27	6 39	17 19	27	7 14	16 51	27	7 37	16 56
28	7 28	17 26	28	6 51	18 5	28	6 6	18 35	28	5 18	19 7	28	4 49	18 37	28	4 46	19 49	28	5 8	19 46	28	5 38	19 28	28	6 8	18 3	28	6 40	17 18	28	7 15	16 51	28	7 38	16 56
29	7 28	17 27	29	6 50	18 6	29	6 5	18 36	29	5 17	19 8	29	4 48	18 38	29	4 47	19 49	29	5 9	19 45	29	5 39	19 28	29	6 9	18 1	29	6 41	17 17	29	7 16	16 50	29	7 39	16 57
30	7 27	17 28	30	6 49	18 7	30	6 2	18 37	30	5 16	19 9	30	4 48	18 39	30	4 47	19 49	30	5 10	19 44	30	5 40	19 28	30	6 10	18 13	30	6 42	17 15	30	7 17	16 50	30	7 40	16 58
31	7 26	17 29	31	6 48	18 8	31	6 1	18 38				31	4 47	18 40				31	5 11	19 31	31	5 41	19 28										31	7 41	16 59

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1933

E N E R O

- Día 3. Cuarto creciente a 16 h. 24 m. en Aries.
11. Luna llena a 20 h. 36 m. en Cáncer.
19. Cuarto menguante a 6 h. 15 m. en Libra.
25. Luna nueva a 23 h. 20 m. en Acuario.

F E B R E R O

- Día 2. Cuarto creciente a 13 h. 16 m. en Tauro.
10. Luna llena a 13 h. 1 m. en Leo.
17. Cuarto menguante a 14 h. 8 m. en Escorpio.
24. Luna nueva a 12 h. 44 m. en Piscis.

M A R Z O

- Día 4. Cuarto creciente a 10 h. 23 m. en Géminis.
12. Luna llena a 2 h. 46 m. en Virgo.
18. Cuarto menguante a 21 h. 5 m. en Sagitario.
26. Luna nueva a 3 h. 20 m. en Aries.

A B R I L

- Día 3. Cuarto creciente a 5 h. 56 m. en Cáncer.
10. Luna llena a 13 h. 38 m. en Libra.
17. Cuarto menguante a 4 h. 17 m. en Capricornio.
24. Luna nueva a 18 h. 38 m. en Tauro.

M A Y O

- Día 2. Cuarto creciente a 22 h. 39 m. en Leo.
9. Luna llena a 22 h. 4 m. en Escorpio.
16. Cuarto menguante a 12 h. 50 m. en Acuario.
24. Luna nueva a 10 h. 7 m. en Géminis.

J U N I O

- Día 1. Cuarto creciente a 11 h. 53 m. en Virgo.
8. Luna llena a 5 h. 5 m. en Sagitario.
14. Cuarto menguante a 23 h. 26 m. en Piscis.
23. Luna nueva a 1 h. 22 m. en Cáncer.
30. Cuarto creciente a 21 h. 41 m. en Libra.

J U L I O

- Día 7. Luna llena a 11 h. 51 m. en Capricornio.
14. Cuarto menguante a 12 h. 24 m. en Aries.
22. Luna nueva a 16 h. 3 m. en Cáncer.
30. Cuarto creciente a 4 h. 44 m. en Escorpio.

A G O S T O

- Día 5. Luna llena a 19 h. 32 m. en Acuario.
13. Cuarto menguante a 3 h. 49 m. en Tauro.
21. Luna nueva a 5 h. 48 m. en Leo.
28. Cuarto creciente a 10 h. 13 m. en Sagitario.

S E P T I E M B R E

- Día 4. Luna llena a 5 h. 4 m. en Piscis.
11. Cuarto menguante a 21 h. 30 m. en Géminis.
19. Luna nueva a 18 h. 21 m. en Virgo.
26. Cuarto creciente a 15 h. 36 m. en Capricornio.

O C T U B R E

- Día 3. Luna llena a 17 h. 8 m. en Aries.
11. Cuarto menguante a 16 h. 46 m. en Cáncer.
19. Luna nueva a 5 h. 45 m. en Libra.
25. Cuarto creciente a 22 h. 21 m. en Acuario.

N O V I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 7 h. 59 m. en Tauro.
10. Cuarto menguante a 12 h. 18 m. en Leo.
17. Luna nueva a 16 h. 24 m. en Escorpio.
24. Cuarto creciente a 7 h. 38 m. en Piscis.

D I C I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 1 h. 31 m. en Géminis.
10. Cuarto menguante a 6 h. 24 m. en Virgo.
17. Luna nueva a 2 h. 53 m. en Sagitario.
23. Cuarto creciente a 20 h. 9 m. en Aries.
31. Luna llena a 20 h. 54 m. en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
19 de Febrero, Sol en Piscis.
21 de Marzo, Sol en Aries.
20 de Abril, Sol en Tauro.
21 de Mayo, Sol en Géminis.
21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
23 de Agosto, Sol en Virgo.
23 de Septiembre, Sol en Libra.
23 de Octubre, Sol en Escorpio.
22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

- La Primavera entra el día 21 de Marzo a 1 h. 42 m.
El Estío, el 21 de Junio a 21 h. 17 m.

- El Otoño, el 23 de Septiembre a 12 h. 12 m.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 7 h. 13 m.

1933.

ECLIPSES DE SOL

FEBRERO, 24.—Eclipse anular de Sol, invisible en Madrid.

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 9 h. 55,3 m.	en 63° 20' W.	y 34° 41' S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 10 h. 57,2 m.	en 79° 55' W.	y 39° 7' S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 10 h. 58,2 m.	en 79° 52' W.	y 39° 17' S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 12 h. 33,7 m.	en 5° 5' W.	y 23° 56' S.
Máximo del eclipse.....	a 12 h. 46,3 m.	en 2° 2' W.	y 20° 48' S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 14 h. 34,3 m.	en 52° 52' E.	y 14° 34' N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 14 h. 35,4 m.	en 52° 52' E.	y 14° 44' N.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 15 h. 36,8 m.	en 36° 44' E.	y 19° 6' N.

Valor de la máxima fase: 0,992, tomando como unidad el diámetro del Sol.

AGOSTO, 21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Madrid.

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 2 h. 52,0 m.	en 40° 6' E.	y 28° 11' N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 3 h. 54,3 m.	en 24° 1' E.	y 29° 55' N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 3 h. 55,5 m.	en 24° 0' E.	y 30° 2' N.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 5 h. 44,0 m.	en 94° 48' E.	y 17° 55' N.
Máximo del eclipse.....	a 5 h. 48,8 m.	en 95° 53' E.	y 16° 50' N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 7 h. 42,0 m.	en 151° 13' E.	y 20° 39' S.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 7 h. 43,1 m.	en 151° 12' E.	y 20° 45' S.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 8 h. 45,3 m.	en 135° 15' E.	y 22° 25' S.

Valor de la máxima fase: 0,990, tomando como unidad el diámetro del Sol.

En este año no se verifica ningún eclipse de Luna.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

815

ALVAREZ PEREZ, José; de veintitrés años de edad, soltero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Orden, número 5, patio; se le cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 79; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

816

ANDRES ROMANOS, Alejandro; de treinta y un años de edad, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en Carranza, número 6; se le cita para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 38; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

817

BLAZQUEZ GOMEZ, Bernardo; hijo de Félix y de María, de dieciocho años de edad, natural de Madrid, soltero, vendedor, cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 23 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 179; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

818

CASADO GONZALEZ, Pedro; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; se le cita para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante este Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 51; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

819

CULEBRAS CARRASCO, Victorio; hijo de Dionisio y Juana, de veinti-

siete años de edad, casado, industrial, y domiciliado últimamente en Bravo Murillo, número 76; se le cita para que el día 23 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 80; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

820

GIBAJA LOPEZ, Mariano; domiciliado últimamente en Artistas, 11 duplicado; se le cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 145; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

821

LOPEZ MORENO, Flora; de veintisiete años de edad, casada, hija de Francisco y de Teodora, natural de Benamejí, Córdoba, domiciliada últimamente en Bravo Murillo, número 76; se le cita para que el día 23 de Marzo, y hora de las nueve y media, comparezca ante este Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 80; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

822

MARTIN GONZALEZ, Eulogio; cuyas demás circunstancias no constan; se le cita para que el día 23 de Marzo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 138; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

823

MINGUEZ SORIA, Jacinto; hijo de Jerónimo y de Santa, de treinta y un años de edad, de Valdetorres de Jarama, camarero, domiciliado últimamente en la Ronda de Valencia, número 3; se le cita para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 28; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

824

SANCHEZ REVUELTA, Amalio; de veintitrés años de edad, soltero, vendedor, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Almansa, número 46; se le cita para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Ma-

drid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 20; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

825

ZAURIN HERNANDEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias no constan; se le cita para que el día 28 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.041; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

826

ALONSO GARCIA, Gregoria; hija de Eulogio y de Basilisa, domiciliada últimamente en la Carretera de Aragón, número 37; comparecerá el día 29 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y lesiones, con el número 3.385, instruido contra Antonio López.

827

APARICIO PEREZ, José; hijo de Baltasar y de Anastasia, domiciliado últimamente en la Cava Baja, 28, segundo, derecha; comparecerá el día 29 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y lesiones, instruido contra el mismo.

828

ALVAREZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, número 10, bajo; comparecerá el día 29 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y desobediencia, instruido contra el mismo y otros.

829

ARCINIEGA MENDI, Moisés; hijo de Maximo y de Prudencia, domiciliado últimamente en la calle de San Millán, número 5, tercero; comparecerá el día 25 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, con el número 3.248, instruido contra el mismo y otro.

830

ARSIS SOLVES, Manuel; hijo de Emilio y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de la Bolsa, número 5, primero; comparecerá el día 22 de Marzo, a las diez, ante el Juz-

gado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, con el número 3.111, instruido contra el mismo y otro.

831

ATIENZA, José Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Santero, número 9; se le cita para que el día 17 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 33; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

832

BREA ARMARIO, María del Carmen, y María Armario Camacho; domiciliadas últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz); comparecerán el día 5 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Granada, a fin de asistir, como testigos, en causa número 35 de 1931, contra Juan López López, sobre violación.

2903

833

BUENO MENESES, Aurora; hija de Antonio y de Jacinta, domiciliada últimamente en la calle de Zurita, números 4 y 6, ático; comparecerá el día 25 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.229 instruido contra el conductor de tranvías número 813.

834

CABELLO, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, número 25; dueño del automóvil número 26.653-M; comparecerá el día 29 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 258 del año actual, instruido contra el mismo por lesiones por atropello de Valentina Rodríguez.

835

CACERES ANTUNEZ, Diego; domiciliado últimamente en la Plaza del Angel, 8 (Hotel Victoria); comparecerá el día 29 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

835

CAMINO NORIEGA, Enrique; hijo de Rafael y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Em-

bajadores, número 10, bajo; comparecerá el día 29 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, número 313 del año actual, instruido contra Emeterio Gutiérrez.

837

CASTREJON JIMENEZ, Dolores; de treinta y cinco años de edad, viuda, su sexo, ambulante; domiciliada últimamente en la provincia de Murcia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia en el término de diez días, a fin de ampliarla declaración en sumario que se instruye con el número 24 del año actual, por hurto de metálico; bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

2888

838

CEBOLLAS ALGUEDAS, Francisco; hijo de Justo y de Rosa; domiciliado últimamente en la plaza de San Isidro, número 3; comparecerá el día 17 de Marzo próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas y maltrato, con el número 20 de 1932, instruido contra el mismo.

839

CONTRERAS BALBUENA, Agustín; hijo de Julio y de Justa; domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 13, primero; comparecerá el día 18 de Mayo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 170.

840

CORONADO PALOP, Francisco; domiciliado últimamente en la villa de Alcázar de San Juan; comparecerá el día 25 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 3.151, instruido contra Francisco Ruiz.

841

ESTEVE TORTOSA, Angel; hijo de José María y de Analia; domiciliado últimamente en la calle de la Victoria, número 6, Penstón; comparecerá el día 31 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 3.273, instruido contra el mismo.

842

FERNANDEZ CANO, José; hijo de José y de Inés; domiciliado última-

mente en la calle de Torrijos, número 35, primero; comparecerá el día 25 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones con el número 3.305, instruido contra el mismo y otros.

843

FERNANDEZ CANO, Pedro; hijo de José y de Inés; domiciliado últimamente en la calle de Luis Cabrera, número 9, tercero; comparecerá el día 25 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones con el número 3.305, instruido contra el mismo y otros.

844

FERNANDEZ LAGE, Emilio; hijo de Ignacio y de Valentina, domiciliado últimamente en la calle de Serrano, número 26, tercero, número 1; comparecerá el día 22 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 235 instruido contra el mismo y otro.

845

FERNANDEZ LOBATO, Soledad; hija de Francisco y de Encarnación, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 92, corredor segundo; comparecerá el día 29 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la misma y otra.

846

FERNANDEZ MUNOZ, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de María, sin domicilio; comparecerá el día 25 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 332 del año actual, instruido contra el mismo.

847

FRADE PEILLERI, José; hijo de Manuel y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 35, tercero, derecha; comparecerá el día 22 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, con el número 3.111 instruido contra el mismo y otra.

848

GALEANO ANDRADA, Angel; hijo de Bonifacio y de Benigna, domiciliado últimamente en la calle de Fundadores, número 4; comparecerá el día 22 de Marzo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo.

849

GARCIA MARTINEZ, Juan; hijo de Celestino y de Francisca, domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 19, principal, izquierda; comparecerá el día 22 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 229 instruido contra Ramos Castro y otro.

850

GARCIA SAEZ, Antonio; hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 10; comparecerá el día 29 de Marzo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y Amalia Martín García.

851

GONZALEZ LOMBARDIA, Ramón; hijo de Antonio y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Narciso Serra, número 27, bajo; comparecerá el día 25 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3248 instruido contra el mismo y otro.

852

GONZALEZ MARTIN, Ernesto; hijo de Ignacio y de Petra; comparecerá el día 25 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por tentativa de hurto, con el número 328 instruido contra el mismo.

853

GOMEZ OJENICHI, Saturnino; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 17; comparecerá el 29 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

854

HERNANDEZ ASTORGA, Angela, conocida por "la Galápagos"; que vivía últimamente en el callejón de Tudescos, número 8; condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 120 de 1932.

855

HORCAJO FRANCOS, Luis; hijo de Isidro y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, número 18, bajo; comparecerá el día 31 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.328, instruido contra el mismo y otros.

856

JIMENEZ VICENTE, Julio; hijo de Felipe y de Dominica; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 4, patio; comparecerá el día 18 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 170.

857

LEDINES SANCHEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen; comparecerá el día 25 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 356 del año actual, instruido contra el mismo.

858

LIMON GOMEZ, Elvira; hija de Toribio y de Elvira; domiciliado últimamente en la calle de Melquiades Bencinto, 121, segundo derecha A; comparecerá el día 30 de Marzo, a las doce y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, para ser reconocida por el Médico forense en juicio de faltas número 3.177 de 1932 por lesiones casuales de la misma.

859

LOPEZ JIMENEZ, Tomás; hijo de Santiago y de Loreto; domiciliado últimamente en la costanilla de San Vicente, número 5, bajo izquierda; comparecerá el día 21 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.328, instruido contra el mismo y otros.

860

LOPEZ RAMOS, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de María de los Angeles, número 7 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 30 de Marzo próximo, a las doce y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas que instruye, con el número 5 del año actual, por riña y lesiones.

861

MARTIN GARCIA, Amalia; hija de Manuel y de Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Nuestra Señora del Carmen, número 12, segundo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 29 de Marzo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra ella misma y Antonio García Sáez.

862

MARTINEZ MARTINEZ, Gregorio; hijo de Antonio y de Heliodora; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 3, segundo; comparecerá el día 31 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 3.159, instruido contra Benito Díaz Santos.

863

MARTINEZ PARADA, José; condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 59 de 1932.

864

MORATILLA MARTINEZ, Enrique; hijo de Aquilino y de Gabriela; domiciliado últimamente en el callejón de Bustos, 5, bajo; comparecerá en día 29 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro.

865

MORO LANCHARES, Eduardo; hijo de Santiago y de Concepción; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 877, tercero izquierda; comparecerá el día 22 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 222, instruido contra el mismo y otro.

866

MOSQUERA VADOS, Angela, Enriqueta Vados Iglesias y Luciana Peña; se las cita para que el día 24 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 115; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

867

NEGRILLO LOPEZ, José; se le cita para que el día 17 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 8; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

868

PASCUAL BARBERO, Paulino; hijo de Fermín y de Felipa; domiciliado últimamente en Melchor Cano, número 2, bajo número 5; comparecerá el día 29 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

869

PEREIRA, Fernando; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 29 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.401; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

870

PEREZ, Baldomero; propietario del automóvil número 1.330-B, s/p., domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 29; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 2.383 instruido contra Pío Pérez y otro.

871

PEREZ DUPRE, Pío; hijo de Isaac y de Bernabea, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 139; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 2.883 instruido contra el mismo y otro.

872

PEREZ MARTINEZ, Fermín; hijo de Eduardo y de Favia, domiciliado

últimamente en la calle de Ventura Rodríguez, número 16; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 276 instruido contra Félix Martínez.

873

PEREZ VICIOSO, Ambrosio; hijo de Antonio y de Patricia, domiciliado últimamente en las Ventas del Espíritu Santo, calle de Pignatelli, número 17; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones del mismo, número 2.998 del año 1931, instruido contra Joaquín Alemany.

874

PERNA CASTAÑER, Ignacio; hijo de Miguel y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Legenitos, número 56; comparecerá el día 25 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y lesiones, con el número 3.305 instruido contra el mismo y otros.

875

PITA FREIRE, Genoveva; hija de Celedonio y de Maria, domiciliada últimamente en la calle de San Guillermo, número 18 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 63 instruido contra la misma.

876

RIO SANTALO, Domingo del; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 24 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 121; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

877

RODRIGUEZ ALVAREZ, Enrique; hijo de Manuel y de Pilar; domiciliado últimamente en la calle de la Escalinata, número 17, tercero; comparecerá el día 17 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 174, instruido contra el mismo y otro.

878

SABURIDO HOURMAT, Manuel; hijo de Carlos y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle del General Alvarez de Castro, número 11, entresuelo; comparecerá el día 29 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, con el número 3.385, instruido contra Antonio López.

879

SANTO ARCONES, Pedro de; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, números 13 y 20; comparecerá el día 18 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, con el número 197, instruido contra el mismo y otro.

880

SEGOVIA HERNANDEZ, Leonor; hija de Eugenio y de Prudencia; domiciliada últimamente en la calle de Luis Feito, número 17 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 29 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 3.313, instruido contra la misma y otro.

881

SIXTO UCHELIN, Juan de; hijo de Antonio y de Maria; domiciliado últimamente en la calle de las Infantas, número 24, primero; comparecerá el día 29 de Marzo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Basilio Cobo.

2915

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.776

BOUZAS BOUZAS, Manuel; hijo de José y Carmen, natural de Tarea (Mu-

ros), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, de estatura alta, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano; sus señas particulares son: la falta de la primera falange del dedo índice de la mano izquierda, domiciliado últimamente en Tarea; procesado por no presentarse para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereira Montero, Teniente de navío de la Armada, en el Juzgado de la ayuntamiento de Marina de Muros; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentase.—Muros a 26 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Pereira.

JM—469

1.777

LEITON FIGUEIRAS, Domingo Antonio; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Abelleira, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Abelleira, procesado por no presentarse para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereira Montero, Teniente de navío de la Armada, en el Juzgado de la ayuntamiento de Marina de Muros; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentase.—Muros a 26 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Pereira.

JM—468

1.778

MAÑAS MAÑAS, Juan; hijo de Agustín y de María, natural de Sorbas (Almería), cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Mendoza (República Argentina), sujeto a expediente, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Vega y Montes de Oca, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 27, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 20 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Antonio Vega.

JG—465

1.779

PARODI CAMACHO, Reinaldo; hijo de Ricardo y de Isabel, natural de Tánger (Africa), de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años, siendo sus señas personales las siguientes: frente pequeña, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, color de los ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, labios finos, barbilla redonda, estatura regular y sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, procesado por el delito de polizontaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Santiago Novat Fernández, en la Comandancia de

Marina de Gran Canaria; bajo apercibimiento de que, si no lo efectuara, será declarado rebelde.—Las Palmas, 26 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Santiago Novat.—El Secretario, Jesús de la Plaza.

JM—467

1.780

RODRIGUEZ GUERRERO, Juan; natural de Madridejos, provincia de Toledo; de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, vecindado últimamente en Cutilas, cortijo de Royosfrío, provincia de Albacete, a quien se le sigue expediente por falta grave de primera detención; comparecerá ante el señor Juez militar de la plaza de Castellón, Capitán de Infantería, D. Edilberto Valls Sacristán, con destino en la Caja de recluta de Castellón, número 30, en el término de veinte días; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Castellón, 29 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Edilberto Valls.

JG—466

1.781

ABAD AMAT, Isidro; natural de Petrel, casado, de profesión representante, de veintiocho años de edad, con residencia en Alicante últimamente, calle de Díaz Moreu, número 86; procesado por el delito de estafa, en el sumario que contra el mismo se sigue en el Juzgado de instrucción de Novelda, con el número 39 de 1929; por la presente requisitoria se le cita, llama y emplaza para que comparezca en dicho Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de ésta en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia; apercibiéndole que, si dentro de dicho término no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2385

1.782

AGUIAR VAL, Emilio; hijo de Marcial y de Carlota, de profesión labrador, de diez y nueve años de edad, de estatura baja, pelo y ojos negros, cejas ídem, nariz y boca regulares; usa traje de paño claro; domiciliado últimamente en Arcos (Cantabria); procesado por homicidio en el sumario número 214 de 1931, habiéndose decretado su prisión; comparecerá en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cantabria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2946

1.783

ALDA CUTANDA, Pascual; natural de Burbaguena, de estado soltero, profesión peón, de veintiséis años, hijo de Jenaro y de Felipa; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por tenencia de arma; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias

necesarias en sumario que instruyo contra el mismo, con el número 561 de 1931; con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2764

1.784

ALVAREZ CUESTA, Antonio; profesión comisionista de frutas, mayor de edad, del que se sabe solamente que es hijo de Francisca Cuesta, frutera en Valladolid; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión.

2954

1.785

ALVAREZ NACHON, Jesús; natural de Mieres, de estado soltero, de profesión metalúrgico, de veintitrés años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amelia, número 17; procesado en causa número 662 de 1931, por el delito de sedición, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días en el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2698

1.786

ALVAREZ SANCHEZ, Ramón; natural de Orense, de estado casado, profesión industrial, de sesenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, carretera de El Palo, 109; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga (Secretaría del Sr. Cardona), a responder de los cargos que le resultan en la causa que bajo el número 566 de 1931 se sigue por estafa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2357

1.787

ANDREU Y BERTRAN, Manuel; hijo de Manuel y de Joaquina, de cincuenta y un años, natural de Carcagente (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en ésta, calle Arco del Teatro, número 49, 1.º, 2.º; procesado en causa número 880 de 1928, sobre atentado a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2936

1.788

ARANON GARCIA, Manuela; natural de Romanilla, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, hija de Teófilo y de Feliciano; domiciliada

últimamente en la calle del Amparo, 39, tercero; procesada por robo, bajo el número 474 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid; Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de mujeres de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.789

2870

BARBA Y GARCIA DEL POZO, Juan Antonio; de diez y ocho años, hijo de Juan Antonio y Francisca, natural de Valdepeñas, vecino de Manzanares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión provisional, decretada en el sumario número 2 de este año, sobre estafa, por viajar en el tren sin billete; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

1.790

2748

BARREIRO BEREÁ, Ramiro; de veintiocho años de edad, de profesión estudiante, hijo de Manuel y de Avelina, natural de Santiago y vecino que era de La Coruña, desconociéndose su actual paradero; procesado en sumario, sobre robo, número 383 de 1931; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2944

1.791

BAZ MARTÍN, Toribio; hijo de Ladislao y de Emilia, natural de Madrigal de las Altas Torres, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en el sumario número 499 del año 1931, por el delito de robo y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1.792

2798

BENGOCHEA LAPEIRA, Eusebio; hijo de Emilio y de Josefa, natural de Erandio (Vizcaya), estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 454 del año 1931, por delito de robo y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1.793

2799

BILBAO ALVER GOICOECHEA, Florencio y Antonio; hermanos, naturales de Arenas-Bilbao, de estado solteros, profesión metalúrgicos, de diez y ocho y diez y seis años, domiciliados últimamente en Camas (Sevilla), calle de Josefa Leal, 12; procesados, por estafa, en causa número 97 de 1931; comparecerán, en término de diez días, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido de Lora del Río y a disposición de este Juzgado.

2726

1.794

BLANCO ROMAN, Antonio; hijo de Jorge y de Manuela, natural de Aranda de Duero, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Casas Quemadas (Burgos); procesado en el sumario número 647 del año 1931, por delito de uso de nombre supuesto y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1.795

2848

BOSCH, José (a) "Catalán"; cuya demás filiación no consta; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robos en sumario que sigue el Juzgado de Torrente, con el número 24 del año actual; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente.

2902

1.796

BURGUES DONES, Ramón; de diez y siete años de edad, soltero, labrador, sin vecindad, hijo de Florencio y de Ramona, natural de Fregó de Noguera (Lérida); comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Cervera, a fin de constituirse en prisión, en la causa número 69, rollo 601, de 1931, sobre robo, en la que ha sido procesado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

2852

1.797

BURGOS GONZALEZ, José; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión cabrero, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Carmen, de mediana estatura, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña, rostro moreno; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por hurto de ganado cabrio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ronda, para constituirse en prisión, de-

cretada por auto de esta fecha en causa número 179 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2755

1.798

BURU, Chelata; hija de Chuslo y de Donaire, natural de Nápoles, de estado viuda, profesión calderera, de treinta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Nápoles; procesada por hurto, causa número 23 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2976

1.799

CANALS, Joaquín; cuyo segundo apellido se ignora; domiciliado últimamente en Girona, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Girona, para constituirse en prisión en causa por hurto, número 8 de 1932, instruida por dicho Juzgado; con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

2959

1.800

CANO PELEGRIN, Daniel; natural de Colina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Cecilia; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario seguido en este Juzgado, con el número 323 de 1931, contra el mismo y otro; con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2702

1.801

CARAZA GARCIA, Francisco; de cuarenta y cinco años de edad, de profesión viajante, hijo de Cayetano y de Gregoria, natural de Logroño y vecino que fué de esta capital, desconociéndose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa, número 7 de 1932; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2943

1.802

CASA ALONSO, Antonio; natural de Semillas, provincia de Guadalajara; soltero, jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y Rufina; domiciliado últimamente en Alcorlo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para constituirse en prisión en causa número 174, con el número 73 de 1931, sobre robo.

en otro caso, de ser declarado rebelde, por haberlo así acordado por auto de esta fecha.

2899

1.803

GASTANERA BALLABRIGA, Julio; natural de Nueno Party, provincia de Huesca; de estado soltero, profesión peón, de veintitrés años de edad, hijo de Ramón y de Juliana; domiciliado últimamente en la calle de San Ramón, número 19, 3.ª, 1.ª, de esta ciudad, y con instrucción; procesado en causa números 403 y 945 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Comas, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel Celular de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2738

1.804

CESPEDES MORENO, Isaac; de Arcineta y un años de edad, hijo de Tomás y de Maria, natural de Ballesteros, viudo, viajante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Joaquín, número 2; procesado en causa por estafa, seguida con el número 350 de 1930 por el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, sitos en esta capital, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

2738

1.805

COUCE JAREL, Vicente; hijo de Alejandro y de Josefa, natural de El Ferrol, estado soltero, profesión camaretero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2910

1.806

COSME BERROCAL, Francisco; natural de Salamanca, de estado soltero, profesión chófer, de treinta y un años y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Huesca, número 10; procesado por daños y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Madrid, Secretaría del Sr. González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2746

1.807

CHAO LOPEZ, Antonio; Director y propietario del periódico "Boletín Interior", órgano del Partido Comunista de España; domiciliado últimamente en la calle Martín de los Heros, 78, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario 1.080 de 1931, sobre inducción a la rebelión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, a fin de notificarle su procesamiento, constituirse en prisión, recibirle indagatoria y demás diligencias acordadas respecto del mismo; bajo apercibimiento de que, si dentro de dicho término no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2875

1.808

DALTOLI ASENSIO, Amadeo; hijo de Jenaro y de Gertrudis, de estado soltero, profesión navegante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por hurto, sumario número 26 de 1932; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Tarragona, para notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto.

2759

1.809

DIAZ DE LA PENA, Jesús; de diez y ocho años de edad, estudiante, natural de Cilleruelo de Bezana, provincia de Burgos; vecino de Galizano, Ribamontán al Mar; estatura 1.640, rubio, cara larga, ojos azules, pelo castaño, frente espaciosa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Santofía, a fin de constituirse en prisión y estar a las resultas del sumario que se le sigue por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2970

1.810

DIAZ MONTALVO, José (a) "el Lagarto"; hijo de Venancio y de Micaela, natural de Tribaldos (Cuenca), ambulante, de estado soltero, profesión clonista, de diez y nueve años, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, color bueno y viste pobremente de obscuro, estando residenciado en Madrid, no teniendo domicilio fijo; procesado por robo de hoteles, en unión de Marcelino González Aguillo (a) "el Sacristán"; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

2963

1.811

DELGADO BARRIOS, José; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Antonio y Rosario, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado, por amenazas, en sumario número 441 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, por haber decretado su prisión provisional sin fianza en la Sección primera de esta Audiencia provincial.

2802

1.812

DIEGO SANZ, Esteban Ladislao; natural de Radona (Soria), hijo de Mariano y de Maria, de veintinueve años, soltero, ajustador mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Teruel, 27, procesado en causa por tentativa de hurto, número 231; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez Martínez, para notificarle el auto dictado en el día de hoy, decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2735

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en juicio declarativo de menor cuantía, promovido por doña Valentina Hernando Huerta vecina de Chamartín de la Rosa, contra los ignorados herederos de D. Diego Blanco y Blanco, que fué de la misma vecindad, sobre pago de 7.840 pesetas e intereses, ha acordado que se emplace a los referidos ignorados herederos para que en el inaprogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y por la presente emplazo a dichos demandados, a los fines y por el término expresado, quedando a su disposición en Secretaría, las copias de la demanda y documentos, y previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Colmenar Viejo, 25 de Febrero de 1932.—El Secretario, Luis B. Sánchez. Visto bueno: El Juez (ilegible).

JC—78

JUZGADOS MUNICIPALES

VALLE DE LA SERENA

Don José Fernández Solís, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y en virtud de orden de la Superioridad del partido, se anuncia para su provisión a concurso de antigüedad y por término de treinta días, en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial desde el siguiente día al en que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes a dicho cargo pueden presentar sus solicitudes debidamente reintegradas ante el señor Juez de instrucción del partido.

Dado en Valle de la Serena 16 de Febrero de 1932.—El Secretario, Andrés Fernández.—El Juez, José Fernández.

JO—2647

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.